



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 04 de febrero de 2009.

No.05

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 06
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pág. 09
COMUNICADOS DE LICENCIADO LUIS VILLANUEVA HERRERA ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 10
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REUBIQUE INMEDIATAMENTE A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN EL DISTRITO FEDERAL E INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE SE TIENEN CONTEMPLADAS PARA PREVENIR RIESGOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA –IETU, QUE PRESENTA EL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS JEFES DELEGACIONALES, A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN EL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE SUS BIENES Y SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2009, DEN PRIORIDAD A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS ASENTADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN A QUE LAS NAVES UBICADAS EN AV. HIDALGO S/N ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE COL. PARRES SEAN REASIGNADAS PARA UNA CASA DE CULTURA Y UN DEPORTIVO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE PARRES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A COMPROMETER LOS RECURSOS QUE SE LES ASIGNARON PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS, QUE REMITE EL DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ZÓCALO CAPITALINO, QUE REMITE EL DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, A UNA MESA DE TRABAJO CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL NOTARIADO Y DIPUTADOS QUE DESEEN PARTICIPAR; MESA DE TRABAJO QUE VERSARA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO, DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA ABATIR EL REZAGO ACUMULADO EN LA ENTREGA DE LOS DIVERSOS CERTIFICADOS, CONSTANCIAS Y REGISTROS INMOBILIARIOS Y COMERCIALES DE SU COMPETENCIA Y DE LAS ACCIONES DEL NOTARIADO EN SU RELACIÓN CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AL RESPETO IRRESTRICTO DEL CENTRO CEREMONIAL TEOTIHUACAN POR SER UN PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, POR SER PROPIEDAD DE TODOS LOS MEXICANOS, LOS PRESENTES, LOS INEXISTENTES, LOS MUERTOS Y LOS NO NACIDOS Y POR SER MÁS QUE UN CENTRO TURÍSTICO, UN CENTRO ESPIRITUAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE INICIE LA EXPROPIACIÓN DE 746 HECTÁREAS QUE COMPRENDE EL TABLAJE CONOCIDO COMO CHICHÉN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE CHICHÉN ITZÁ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, ESPECIALMENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN A DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, EL ARQ. FELIPE RODRÍGUEZ AVILÉS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. MANUEL MONDRAGON Y KALB, RINDAN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PROGRAMA “MÓDULOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA”, EN TODAS LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A LA C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, ASÍ COMO AL C. TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO QUE COMPRENDE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC LICENCIADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, A EFECTO DE QUE ORDENEN LLEVAR A CABO LAS RESPECTIVAS TAREAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS FUENTES QUE SE UBICAN AL INTERIOR DE LA ALAMEDA CENTRAL, ASÍ COMO PARA QUE TENGA LUGAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN EN EL IMPORTANTE E HISTÓRICO ESPACIO ARBÓREO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS A EFECTO DE EVITAR LOS “ARRANCONES” EN LAS VIALIDADES DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

A las 11:35 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Buenos días, diputadas, diputados y público asistente a esta sesión.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al servidor Enrique Vargas Anaya para que desempeñe las funciones de la Presidencia.

También con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta a la diputada Rebeca Parada Ortega para que desempeñe las funciones de Secretaria.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Permanente. 4 de febrero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual da respuesta a un asunto.

5.- Nueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, para que reubique inmediatamente a las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal e informe a esta Soberanía las acciones que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas remita un informe pormenorizado sobre el impacto que tendrá en los ingresos, según sus propios cálculos, las medidas aplicadas por el Jefe de Gobierno ante la crisis inminente que afectará al Distrito Federal, asimismo, sobre qué acciones se han emprendido para llevar a cabo la ejecución de los recursos asignados a temas de infraestructura en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de 2009, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar a diferentes instancias a atender de manera inmediata los problemas de protección civil en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre propio y del diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Congreso de la Unión se sirva eliminar el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los jefes delegacionales, a los titulares de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados, así como a los organismos autónomos en el Distrito Federal a que en el proceso de adquisiciones de sus bienes y servicios durante el ejercicio 2009, den prioridad a las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, a que las naves ubicadas en avenida Hidalgo sin número, esquina 16 de Septiembre, colonia Parres, sean reasignadas para la construcción de una casa de cultura y un deportivo en beneficio de la comunidad de Parres, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales a comprometer los recursos que se les asignaron para el programa integral de mantenimiento a escuelas, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

13.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, para que por su conducto instruya a quien corresponda a fin de que se erradique cualquier tipo de violencia en contra de las y los adolescentes que se encuentran recluidos en los centros de readaptación del Distrito Federal, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, para que informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el proceso de modernización del Registro Público de las medidas implementadas para abatir el rezago acumulado en la entrega de los diversos certificados, constancias y registros comerciales de su competencia y de las acciones del notariado de la capital, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Estado de México al respeto irrestricto del centro ceremonial Teotihuacan, por ser un patrimonio de la humanidad, por ser propiedad de todos los mexicanos los presentes e inexistentes, los muertos y los no nacidos por ser mucho más que un centro turístico, un centro espiritual, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo relativo a Chichén Itzá, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo relativo a la explanada del Zócalo capitalino, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

18.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos, relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué monto ascienden y qué destino se les dan a los mismos, así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto, que presenta

la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

19.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que implemente una campaña informativa sobre seguridad pública en materia de prevención del delito en los planteles de educación pública del Distrito Federal, a efecto de garantizar la seguridad e integridad física de alumnos, padres de familia, profesores y personal administrativo, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20.- Con punto de acuerdo, para exhortar a la ciudadana Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, dé cuenta a esta soberanía con el estatus que guardan las acciones de aprovechamiento, tratamiento y reuso de aguas residuales en la "Cuenca del Valle de México", que es administrada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y su impacto en los niños, jóvenes y adultos por un cambio de cultura del uso y cuidado del agua, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

21.- Con punto de acuerdo para colocar una placa metálica conmemorativa de la inauguración del edificio de Juárez 60, en la que se inscriban los nombres de los 66 diputados integrantes de la IV Legislatura, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

22.- Con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita al Secretario de Desarrollo Social, el Licenciado Martí Batres Guadarrama, al Secretario de Obras Públicas y Servicios, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, especialmente al Subdirector General de Obras Públicas, Arquitecto Felipe Rodríguez Hábiles y al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, rindan informe pormenorizado y detallado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el programa de "Módulos de Participación Ciudadana y Seguridad Pública" en todas las demarcaciones del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, así como al Titular del Órgano Político Administrativo que comprende la demarcación territorial

Cuauhtémoc, Licenciado José Luis Muñoz Soria, a efecto de que ordenen llevar a cabo las respectivas tareas de limpieza y mantenimiento permanente de las fuentes que se ubican al interior de la alameda central, así como para que tenga lugar un programa de reforestación en el importante e histórico centro arbóreo, que presenta la diputada maría de la paz quiñones cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado sobre las acciones y programas implementados a efecto de evitar los arrancones en las vialidades de la ciudad, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exige al Jefe Delegacional en Coyoacán, ciudadano Heberto Castillo Juárez, el retiro inmediato de todas las estructuras fijas y semifijas, que se encuentren invadiendo los jardines Miguel Hidalgo y Centenario, y se respete el uso de suelo del Centro Histórico de esta demarcación, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, que se sirva expedir el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año en curso, en un plazo legal establecido en la propia Ley en Comento, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar a la comparecencia de la Directora Ejecutiva de Tratamiento a Menores del Distrito Federal, Raquel Olvera Rodríguez, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 27 puntos.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se le solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**PRIMER RECESO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL
NUEVE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
DANIEL SALAZAR NÚÑEZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veintiocho de enero del año dos mil nueve, con una asistencia de 8 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día el cual la Presidencia dejó constancia de que estuvo compuesto por 36 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión e instruyó a la Secretaría darle lectura, quedando la Diputación Permanente debidamente enterada; se ordenó remitirlo para su atención a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 17 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; 1 del Jefe Delegacional en Coyoacán; 1 del Ingeniero Francisco Javier Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, dio lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se informó sobre los resultados de la reunión celebrada con el Director General de la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, jefes delegacionales y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en votación económica

se aprobó el acuerdo y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiere lugar.

Enseguida, hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 12, 20 y 31 del orden del día habían sido retirados.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre los intereses de las tarjetas bancarias, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Balfre Vargas Cortez a nombre propio y del Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos; para hablar a favor, se concedió el uso de la palabra, hasta por el mismo tiempo, al diputado proponente, durante cuya intervención el Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y contestada; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a diferentes instancias a investigar sobre el tráfico de influencias y posibles delitos electorales de la Dirección Regional del Partido Acción Nacional, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por alusiones se concedió el uso de la palabra al diputado proponente, hasta por cinco minutos; al existir solicitud escrita, en votación nominal, con 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud; al Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios; al Doctor Axel Didriksson Takanyagi,

Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; a la ciudadana Elena Zepeda León, Secretaria de Cultura, y al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, todos del Distrito Federal, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa respecto a las acciones programáticas que han implementado para dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de las diversas reformas a la Ley para las Personas con Discapacidad para el Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que ordenen la evaluación de los programas destinados a la readaptación y reintegración de los reos que se encuentran en los reclusorios preventivos del Distrito Federal, privilegiando procesos de capacitación, educación y prevención del delito que permita la reinserción a la sociedad; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo se concedió el uso de la palabra a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal a la publicación del Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos; para hablar a favor, se concedió

el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado proponente; por alusiones se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, hasta por cinco minutos; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 17 del orden del día se trasladaría al final del capítulo correspondiente.

Posteriormente, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pronuncie un exhorto a favor de la libertad de prensa ante el hostigamiento contra el periodista Miguel Badillo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual manera, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, acuerden expedir con carácter de urgente el reglamento de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

Continuando con el orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para invitar al Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, Director General de Luz y Fuerza del Centro a una mesa de trabajo sobre la situación de vulnerabilidad para el abastecimiento de Energía Eléctrica que presenta la zona metropolitana en el Distrito Federal y en particular en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre también del Diputado Enrique Vargas Anaya; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Igualmente, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita un informe al Ingeniero Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua respecto de los pozos concesionados a particulares, así como su respectivo padrón de usuarios, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera coordinada realicen una campaña eficaz de uso racional del agua, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en tanto no se cuenten con las condiciones de seguridad necesarias para el funcionamiento de la ruta 2 del Metrobús, el servicio sea gratuito, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a los diputados Salvador Pablo Martínez Della Rocca y Antonio Lima Barrios, ambos del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo y de forma intercalada con los oradores en contra, se concedió el uso de la palabra a las diputadas María de la Paz Quiñones Cornejo y Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; por alusiones se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de la diputada proponente.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y al Colegio de Notarios del Distrito Federal a incluir en el arancel correspondiente a 2009 para el

documento de voluntad anticipada, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 30 y 35 del orden del día habían sido retirados.

Retomando el orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson a que se informe de las escuelas que fueron beneficiadas con el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas durante el ejercicio 2008 se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por alusiones se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Morúa Jasso, hasta por cinco minutos; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal, a que rindan un informe pormenorizado respecto a los programas, acciones y políticas públicas de combate a la delincuencia y atlas delictivo en la ciudad, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que reubiquen inmediatamente a las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal e informe a esta Soberanía las acciones que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal, se concedió el uso

de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre del Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; por alusiones se concedió el uso de la palabra al Diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; a petición del Diputado Antonio Lima Barrios se pasó lista para rectificar el quórum, al comprobarse la presencia de 6 diputadas y diputados, no existiendo el quórum legal necesario para tomar acuerdos y siendo las quince horas con quince minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 4 de febrero de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Salud de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y 9 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Primer Comunicado.

COMISIÓN DE SALUD

Dip. Daniel Salazar Núñez
Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

PRESENTE

Palacio Legislativo, 26 de Enero de 2009.
CS/1712/09

En respuesta al oficio No. MDDPPPTA/CSP/115/2009 de Fecha 14 de Enero de 2009 y que contiene Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a esta Comisión de Salud a reconsiderar la decisión de modificar la Ley General de Salud, para acotar la publicidad de "comida chatarra" en televisión y exhortar a la Secretaría de Salud a realizar un estudio que determine el sobrepeso en menores de edad y su relación con la publicidad comercial; el cual fue remitido a ésta comisión me permito hacer algunas precisiones: ,

- *La Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados elabora sus dictámenes de acuerdo a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.*

- *En el caso que nos ocupa, cabe citar el artículo 72 constitucional, en el cual se especifica que todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose el Reglamento de Debates sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones.*
- *El mismo artículo establece en su inciso G que todo proyecto de ley o decreto que fuere desechado en la Cámara de su origen, no podrá volver a presentarse en las sesiones del año.*
- *En este orden de ideas y atendiendo estrictamente a lo que establece el texto constitucional citado, así como a las disposiciones relativas de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ésta Comisión de Salud ha desechado una diversidad de iniciativas, por considerarlas jurídicamente inviables y expresando sus razones en los dictámenes respectivos.*
- *Aunado a lo anterior y respecto al exhorto para que la Secretaría de Salud realice un estudio que determine el sobrepeso en menores de edad y su relación con la publicidad comercial; en el texto del dictamen respectivo se especifica que la Ley vigente ya establece como una obligación de la Secretaría llevar a cabo estudios, como el que pretende el diputado promovente, por lo cual encontramos redundante la proposición.*

Comprendemos y compartimos la preocupación que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en relación con el problema de la obesidad, razón por la cual la Comisión de Salud está actuado de manera continua para mejorar el texto de la Ley y con ello coadyuvar a una promoción de estilos de vida saludables, la educación para la salud en materia de nutrición y la promoción de actividad física en una diversidad de iniciativas con una mayor viabilidad y que están siendo estudiadas tanto en esta, como en otras comisiones legislativas.

Esperamos que mediante el presente se vean resueltas las inquietudes del Pleno de la Asamblea que honorablemente preside y nos manifestamos dispuestos a coadyuvar con los esfuerzos que a nivel local se realicen para combatir, tanto éste como otros problemas de Salud.

Atentamente.

*Dra. Ana María Licona Spinola
Secretaria Técnica*

Segundo Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 23 de enero de 2009
SG/00995 /2009*

**DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1464/2008 de fecha 10 de septiembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta, entre otros, a la s 16 delegaciones territoriales, para que se sumen al evento mundial de “Un día sin auto” el 22 de septiembre “... con el fin de alentar la reducción de uso del automóvil y difundir la nocividad integral de su uso”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaria el pasado 20 de enero a través del oficio DGCP/0026/08 (sic) de fecha 13 de enero de 2009, signado por C. Francisco Sánchez Cervantes, Director General de Participación Ciudadana de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____ “0” _____

**SEGUNDO RECESO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 10 de septiembre de 2008
MDPPTA/CSP/1464/2008*

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción

XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Uno.- Esta Asamblea Legislativa, del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a sus órganos autónomos, a las 16 delegaciones territoriales, a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al Senado de la República y al Gobierno Federal, sus Secretarías, cuyos inmuebles institucionales residen en la ciudad capital a fin de que se sumen al evento mundial de "Un día sin auto" el próximo 22 de septiembre, con el fin de alentar la reducción del uso del automóvil y difundir la nocividad integral de su uso.

Dos.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a impulsar una campaña mediática para informar a la ciudadanía sobre el evento y convocar a acciones solidarias para reducir al mínimo el uso de los vehículos automotores; difundir sobre el conjunto de daños que el uso indiscriminado de autos impone en los habitantes y visitantes de la ciudad }' alentar al uso de transporte público y el de la bicicleta.

Tres.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Erasto Ensastiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE

_____ "0" _____

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Delegación Iztacalco

"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
De la Revolución, en la Ciudad de México"

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.

PRESENTE.

Por instrucciones del Jefe Delegacional en Iztacalco, Erasto Ensastiga Santiago me dirijo a usted para informarle la atención que en Iztacalco se dio respecto al evento mundial de "un día sin auto" que se promovió entre el personal, con el fin de que se sumen al esfuerzo de alentar la reducción del uso del automóvil, de igual forma se elaboro un volante informativo que fue distribuido en la colonias, barrios y unidades habitacionales de la demarcación, con el fin de que la población iztactalquense fuera participe de esta iniciativa. Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente.

EL DIRECTOR GENERAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES.

Tercer Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 23 de enero de 2009
SG/00972 /2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/040/2008 de fecha 7 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los "Piperos" cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios; lleven a cabo las medidas necesarias para que las unidades habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque; eviten que el llenado de tomas se venda o sea utilizado con fines políticos; e informen a la población sobre días, horarios y zonas en que se suspenderá el servicio de agua durante los primeros cinco meses de ese año.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio

JDAO/CA/0037/09, de fecha 22 de enero de 2009, signado por el Lic. Rubén Ponce González, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

____ “0” ____

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 07 de enero de 2009
MDPPTA/CSP/040/2009

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los “Piperos” adscritos al área de operación hidráulica de cada demarcación territorial y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios de este servicio.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que realicen las medidas necesarias a efecto de que las Unidades Habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que abran más tomas (garzas) de abastecimiento para pipas, a fin de agilizar su llenado y evitar que sean utilizadas para su venta o con fines políticos.

CUARTO.- Se realiza un exhorto a las autoridades competentes, para que aquellos servidores públicos que por omisión o negligencia permitan el desperdicio de agua, se les sancionen conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos.

QUINTO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informen a la

población sobre los alcances, los días, horarios y zonas en que será suspendido el servicio de agua anunciada para los primeros 5 meses del 2009.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Leonel Luna estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE**

____ “0” ____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 22 de enero de 2009
Oficio No. JDAO/CA/0037/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
Coordinador de Enlace Delegacional

Presente.

Por instrucciones del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y en respuesta al Oficio N° SG/CED/003/09, de fecha 13 de enero de 2009, por medio del cual el Diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, informó que el Pleno de ese órgano legislativo, aprobó un Punto de Acuerdo, el cual en su parte conducente dispone: “Se exhorta al Jefe Delegacional de esta demarcación para que implemente operativos con la finalidad de evitar que los Piperos adscritos al área de operación hidráulica cobren por el servicio de distribución a los usuarios de este servicio; así también para que en esta demarcación se realicen las medidas necesarias a efecto de que las Unidades Habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque y para que abran más tomas (garzas) de abastecimiento para pipas, a fin de agilizar su llenado y evitar que sean utilizadas para su venta o con fines políticos. De igual forma se realiza un exhorto, para que aquellos servidores públicos que por omisión o negligencia permitan el desperdicio de agua, se les

sancione, conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; así también para que informen a la población sobre los alcances, los horarios y zonas en que será suspendido el servicio de agua anunciada, para los primeros 5 meses de 2009”,

Motivo por el cual me permito anexar a usted el Oficio N° DAO/DGODU/UDOHyO/014/2009, de fecha 20 de enero de 2009, signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Operación Hidráulica y Drenaje adscrito a éste Órgano Político-Administrativo, por medio del cual damos respuesta a dicho planteamiento, antes descrito.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

Atentamente.

LIC. RUBEN PONCE GONZÁLEZ
Coordinador de Asesores.

Cuarto Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 23 de enero de 2009
SG/00973 /2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/040/2008 de fecha 7 de mayo de 2008, relativo al Dictamen en el que “ se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que mantengan limpios y libres de basura, los espacios públicos de sus demarcaciones territoriales y mejoren la imagen urbana de los mismos”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 22 de enero a través del oficio BD10-1.8/0015/2009 de fecha 9 de enero de 2009, signado por el C. Benjamín Pedro García Hernández, Director General de Medio Ambiente y Ecología de esa Demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____“0”_____

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 07 de enero de 2009
MDPPTA/CSP/040/2009

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaria del Medio Ambiente, realice y difunda, por Unidades y Coordinaciones Territoriales, en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria, jornadas de promoción, prevención, educación y comunicación, respecto del tema de la basura, tomando en cuenta la concientización, la cultura cívica y el mejoramiento e imagen urbana de la ciudad.

Asimismo para que la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, implemente acciones tendientes a vigilar los espacios públicos de la ciudad, las 24 horas del día, para que en su caso se sancione, de conformidad con la Ley de Cultura Cívica, sin permuta o distinción alguna, a aquellas personas que tiren, arrojen o abandonen residuos sólidos o contaminantes en la vía pública.

Por último, también se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que mantengan limpios y libres de basura, los espacios públicos de sus demarcaciones territoriales y mejoren la imagen urbana de los mismos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE

_____“0”_____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

La Magdalena Contreras, D. F., a 22 de enero de 2009
BD-1.8/0015/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
Coordinador de Enlace Delegacional

Presente.

En atención a su oficio de número SG/CED/0507/2008 de fecha 12 de mayo del 2008, donde nos informa que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que mantengan limpios y libres de basura, los espacios públicos de sus demarcaciones territoriales y mejoren la imagen urbana de los mismos; al respecto informo a usted que con la finalidad de dar cumplimiento a dicho acuerdo, se realiza la supervisión para verificar que se esta dando el mantenimiento adecuado en cuanto a la limpieza.

Sin otro particular, reciba un amable y cordial saludo al Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras.

Atentamente.

LIC. RUBÉN PONCE GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
BENJAMÍN PEDRO GARCÍA HERNÁNDEZ.

Quinto Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 22 de enero de 2009
SG/LVH/042/2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/16/09 y anexo consistente en un disco compacto mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente, informa diversos aspectos relacionados con el programa general de gestión integral de residuos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/1134/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____“0”_____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE
OFICINA DE LA SECRETARIA

Ciudad de México a 16 de enero de 2009
SMA/MDP/16/09

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/1137/2008, mediante el cual se requiere atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se solicita información sobre el programa general de gestión integral de residuos sólidos y que se implemente el mismo para el año 2009, solicito, a Usted sea el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información que a continuación se detalla.

Hago referencia a los antecedentes de la proposición con punto de acuerdo aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de señalar que el Programa General de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), se encuentra fundamentado en los Artículos 6 y 11 de la Ley de Residuos del Distrito Federal y fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 10 de octubre de 2004, y conforme lo dispone el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y el capítulo VI del Programa, será

revisado y actualizado en su totalidad cada cinco años, no así en el término que señala el numeral 6 de los antecedentes citados.

Por otra parte señala el numeral 7 que resulta fundamental para la población del Distrito Federal, que la ciudad cuente con un Programa General de Gestión Integral de los Residuos Sólidos que establezca los lineamientos necesarios para asegurar el tratamiento de los residuos sólidos. Sobre el particular, me permito anexar el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Distrito Federal, vigente hasta octubre de 2009, mismo que establece los lineamientos necesarios para asegurar una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos de la Ciudad, desde los principios rectores, objetivos y servicio de recolección selectiva las cuales atienden a 461, colonias, 156 unidades habitacionales, 57 mercados, 110 edificios públicos y 559 escuelas.

Asimismo en cuanto a la prevención y minimización de los residuos sólidos se cuenta con el trámite de autorización de planes de manejo para establecimientos industriales, comerciales y de servicios, a través del Anexo C de la Licencia Ambiental Única (LAUDF), para establecimientos que no requieren de LAUDF y para Impacto Ambiental de los cuales se han recibido y autorizado 4,754 planes.

Se cuenta con seis planes de manejo para bienes de consumo que se convierten en residuos. Residuos de la construcción Aceite Lubricante Usado, cartón Laminado, Cartuchos de Tonner, Llantas usadas, pilas y celulares que cuentan con convenios y metas de recuperación y reciclaje, con las siguientes estadísticas:

- El reciclaje de residuos de construcción alcanzó un volumen de 20,202 m³, con un total procesado de 71,696 m³, equivalente a 93/204 toneladas;
- El plan de manejo de aceites lubricantes automotrices usados opera en 28 Estaciones de Servicio y los resultados de acopio asciende a 11476 litros de aceite y 70,111 envases, teniendo un acumulado de 7,275 litros de aceite y 221,311 envases vacíos desde su instrumentación;
- El acopio de cartón laminado asciende a 10,485 toneladas, la recuperación de cartuchos de tonner es del orden de 152,311 piezas equivalentes a 281 toneladas;
- El Programa de Manejo Responsable de Pilas y Celulares Usados en el Distrito Federal cuanta con 280 Columnas recolectoras en las que sean recuperado 17 toneladas de pilas usadas.

La actividad de separación de residuos en dos fracciones como lo indica la Ley, conlleva a considerar dentro de las actividades de aprovechamiento a la fracción orgánica

para lo cual existen 6 plantas de compostaje en operación localizadas en las Delegaciones, Álvaro Obregón.

En todos los casos, las delegaciones mostraron interés en el inicio de la campaña global en todo el Distrito Federal, lo que permitió el reforzamiento de la política ambiental sobre el manejo de los residuos sólidos en la población.

Asimismo, se diseñó, programó y publicó electrónicamente el primer inventario de Residuos Sólidos para el Distrito Federal que incluye información de la separación de residuos, en delegaciones, los planes de manejo y la cantidad de residuos sólidos manejados por la infraestructura del Distrito Federal y está próxima la difusión de la edición 2007 del Inventario de Residuos Sólidos.

El criterio de separar en dos fracciones, orgánico e inorgánico, obedece a la infraestructura con que cuenta el sistema de limpia de la Ciudad de México, los residuos recolectados son enviados a las 13 estaciones de transferencia que se localizan en el Distrito Federal, posteriormente la fracción orgánicos, se envía a la planta de composta que se encuentra en el relleno sanitario Bordo Poniente, y la fracción inorgánicos es enviada a 3 plantas de separación (Bordo Poniente, San Juan de Aragón y santa Catarina) donde se recuperan los materiales reciclables, para que todos los residuos que no son recuperados en las plantas de selección sean depositados en el relleno sanitario Bordo Poniente.

El Programa de gestión, igualmente considera en el largo plazo la evaluación de proceso de aprovechamiento térmico en el Distrito Federal que permita la reducción de la cantidad de residuos enviados al relleno sanitario y generación de energía eléctrica como subproducto del aprovechamiento de estos residuos.

La evaluación y seguimiento a estas tecnologías se realizan desde un enfoque sistemático para la implementación del Centro Integral de Reciclado y Energía en el marco de la Coordinación General de la Comisión para Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Ciudad de México (CGIRSCM), de reciente creación (16 de mayo de 2008). Oficina de la Secretaria

El estudio definirá nuevas estrategias enfocadas a promover la participación ciudadana y diseñar nuevas campañas de difusión impulsando la aplicación de la metodología de las 3R's (Reducción, reuso y reciclaje), reforzando además la capacitación tanto de la población como de los servidores públicos involucrados con el manejo directo de los residuos.

Finalmente me permito solicitar que el informe sea entregado en las Oficinas de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, ubicada en Venustiano Carranza No. 49 Oficina 310 y en la oficina

212 2° Piso de Plaza de la Constitución No. 7. Centro Histórico.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

LA SECRETARIA
LIC. MARTHA DELGADO PERALTA.

Sexto Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 19 de enero de 2009
SG/LVH/023/2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio STyFE/SP/007/09, mediante el cual el Secretario Particular del Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con una campaña informativa a la ciudadanía, respecto a la importancia de ahorrar los aguinaldos o prestaciones derivadas de su empleo, particularmente en la época navideña.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/1508/2008, en donde se comunicó por parte del presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 03 de diciembre de 2008
SG/LVH/1198/2009

LIC. BENITO MIRÓN LINCE
SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO
AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio MDPPTA/CSP/1508/2008 y anexo del mismo, de fecha 25 de noviembre del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que en el ámbito de competencia, se implemente una campaña informativa a la ciudadanía, sobre la importancia de ahorrar los aguinaldos o prestaciones económicas derivadas de su empleo, particularmente en la época navideña y de esa manera prevenir lo que se conoce como la cuesta de enero.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que se dirija al titular de esta dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento, en su caso, la relativa a las acciones que al respecto estime procedente realizar, marcando copia al suscrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 25 de noviembre de 2008
MDPPTA/CSP/1508/2008

LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro. Resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la y los Jefes Delegacionales que implementen una gran campaña de información y orientación que contribuya a fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro y la cautela en los gastos navideños, en ánimo de eficientar los bonos, prestaciones y aguinaldos para la cuesta de enero y la crisis económica de 2009.

Lo anterior para los efectos correspondientes Anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE

_____“0”_____

Ciudad
de
México

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México .

México, D. F., 13 de enero de 2009
Oficio Núm. STyFE/SP/007/09

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

PRESENTE

Por instrucciones del C. Secretario Lic. Benito Mirón Lince y en atención a su similar número SG/LVH/1198/2008 fechado el 3 de diciembre de 2008, mediante en el cual hace del conocimiento que con fecha 25 de noviembre del mismo año, fue aprobado un Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno para que se implemente una gran campaña de información y orientación que contribuya a fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro y la cautela en los gastos navideños, en ánimo de eficientar los bonos, prestaciones y aguinaldos para la cuesta de enero y la crisis económico del 2009; al respecto me permito comunicar a usted que hemos llevado a cabo, a través de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, las acciones que al respecto estimamos pertinentes para cumplir con el Punto de Acuerdo respectivo, por lo cual me permito informar a esa Secretaría de acuerdo a lo solicitado en el mismo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO PARTICULAR
C.P. ALFREDO PERCASTEGUI PONTAZA

Séptimo Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 19 de enero de 2009
SG/LVH/022/2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SC/837/2008, mediante el cual la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, informa aspectos relacionados a la coordinación transversal con distintas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de recuperar espacios públicos para con ello incentivar actividades recreativas y culturales.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/701/2008, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____“0”_____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE CULTURA.

“2008 - 2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

*Chimalistac Distrito Federal, a 20 de Diciembre de 2008
SC/837/2008*

C. LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 2
PRIMER PISO, COL. CENTRO

PRESENTE

Con relación al punto de acuerdo emitido por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada en sesión del 21 de Octubre de 2008, mediante el cual se exhorta a esta Secretaría, a reforzar la recuperación de espacios públicos y con ello se incentiven las actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales, al respecto informo a Usted que a través de la COORDINACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO y CULTURAL se han realizado diversas actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales, como son visitas guiadas dominicales realizadas en espacios públicos, plazas, jardines, calles y atrios de distintas iglesias dentro de la todas las Delegaciones de esta Ciudad. El área de Investigación y Diseño lleva a cabo “Exposiciones Itinerantes” a fin de aproximar al público al conocimiento de la historia nacional a través del concepto museográfico, didáctico, estético, tanto al espectador como al espacio.

Asimismo el área de “EVENTOS CÍVICOS” mes con mes realiza ceremonias cívicas en sitios y plazas históricas relacionadas al personaje que se conmemora, donde es captada la atención de la ciudadanía, sensibilizando y contribuyendo a la recuperación de espacios.

A través del área de “GALERÍAS ABIERTAS y ARTE EN ESPACIOS PÚBLICOS”, se montan exposiciones en diversos sitios de la Ciudad como las Rejas de Chapultepec, Plaza Juárez, Rejas del CINVESTAV, Rejas del Instituto Politécnico Nacional y Rejas de la plaza Cuitláhuac de Iztapalapa, itinerando diversas muestras fotográficas que dan cuenta de los procesos culturales de México y el mundo. Aunado a lo anterior, ésta área promueve la colocación de esculturas en espacios abiertos con el fin de acercar a la población al disfrute y apreciación del arte.

Respecto al área de “SERVICIOS EDUCATIVOS”, el 30 de Noviembre del año en curso se llevó a cabo el primer Rally “Prepa Sí al Rescate del Patrimonio en el Centro Histórico” con el tema “Sólo si conoces tu patrimonio podrás respetarlo, cuidarlo y protegerlo”, donde se contó con la participación de 412 jóvenes, quienes resolvieron

retos culturales y recreativos en los recintos: Museo de la Ciudad de México, Museo Nacional de la Revolución, Museo Panteón San Fernando, Museo Archivo de la Fotografía, Salón de Cabildos y Archivo Histórico de la Ciudad de México; cuyo objeto fue conocer, revalorar la riqueza del Centro Histórico, refrendar el respeto y amor al patrimonio tangible e intangible de nuestra ciudad.

Por último cabe mencionar, que la Coordinación Interinstitucional como instancia encargada del Comité Técnico de Institucionalización ha creado una subcomisión especial para trabajar de manera específica y sistemática sobre la recuperación de espacios públicos. Dicha subcomisión está integrada por representantes de diversas áreas de la Secretaría y la que ha realizado las siguientes acciones:

- *Mapeo y georeferenciación de la red cultural de la Secretaría.*
- *Concentrado y sistematización de los modelos de intervención en espacios públicos que actualmente operan en la Secretaría de Cultura.*
- *Articulación de nuevas propuestas de modelos de intervención.*
- *Asimismo, se ha desarrollado los siguientes productos:*
- *Una base de datos y carpeta con la red cultural.*
- *Una carpeta con los modelos de intervención que las coordinaciones implementan.*
- *Una carpeta con propuestas de nuevos espacios de intervención.*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ELENA CEPEDA LEÓN
SECRETARIA DE CULTURA.

Octavo Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 19 de enero de 2009
SG/LVH/024/2009*

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SOS-022-2009 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados al proyecto ejecutivo de la línea 12 del Metro, así como del cierre del Bordo Poniente y del programa General de Gestión Integral de Residuos sólidos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/1405/2008, en donde se comunicó por parte del presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 25 de noviembre de 2008
MDPPTA/CSP/1405/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro. Resolvió aprobar el siguiente: .

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita un informe pormenorizado y detallado sobre el proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro, así como el cierre del Bordo Poniente, del Programa General de Gestión Integral de Residuos Sólidos y el CIRE.*

SEGUNDO.- *Remitir los informes antes mencionados a la oficina 212 ubicada en Plaza de la Constitución número 7, colonia Centro Histórico, segundo piso.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE

_____ “0” _____

“2008 - 2010
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

GOF-SOS-022/2009
México, D. F., a 12 de enero de 2009

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente

Toda vez que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Secretaría de Gobierno, a su merecido cargo, conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros órganos de Gobierno local y con los Poderes de la Unión, remito a Usted la respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Remitido al Gobierno del Distrito Federal por el Diputado Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva con el oficio número MDPPTA/CSP/1405/2008 del 18 de noviembre del 2008, solicitando información pormenorizada “sobre el proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro, así como el cierre del Bordo Poniente, del Programa General de Gestión Integral de Residuos Sólidos y el CIRE”, enviado a esta Secretaría con el oficio SG/LVH/1157/2008 del 21 de noviembre de 2008, le comunico lo siguiente:

1. Respecto a la información pormenorizada del proyecto ejecutivo de la Línea 12, Tláhuac-Mixcoac, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), le informo que el Gobierno del Distrito Federal llevó a cabo el proceso de Licitación Pública Internacional No. 30001140-001-08, que fue adjudicado a los contratistas Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., en asociación con Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y Alstom Mexicana, S.A. de C.V. bajo la modalidad de Contrato de

Obra a Precio Alzado y Tiempo Determinado. Se trata de un Proyecto Integral que comprende los estudios y análisis necesarios; anteproyectos; proyectos ejecutivos; construcción; instalaciones fijas; pruebas; marcha en vacío y puesta en servicio; capacitación y requerimientos del organismo operador; teniendo como terminación final en las zonas de intertramos y estaciones subterráneas hasta el nivel de cajón impermeabilizado; encontrándose el Proyecto de referencia en la etapa de anteproyecto.

En virtud de lo antes expuesto, esta dependencia anexa en medio electrónico el avance que se tiene a la fecha del diagrama operativo; gálibos, memoria de trazo y perfil, aclarando que estos se encuentran en la etapa de aprobación respectiva, toda vez que aun no se cuenta con el proyecto definitivo.

Cabe precisar que el proyecto de la vialidad se desarrollará una vez autorizado el anteproyecto de la Línea 12, manifestado en el párrafo que antecede.

Asimismo, le comunico que en la resolución administrativa número SMA/DGRA/DEIA/005417/2008 de fecha 29 de agosto de 2008, emitida por la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal bajo el expediente DEIA-ME-677-2008, tramitada por el Sistema de Transporte Colectivo en apoyo al proyecto de la Línea 12, se deriva el estudio de impacto ambiental de la construcción de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac del Sistema de Transporte Colectivo, mismo que se agrega al presente para pronta referencia y que puede ser consultada en el sitio de internet de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la dependencia en cita, siendo importante mencionar que si existieran cambios al trazo de la Línea 12 del Metro la resolución administrativa en comento sufrirá modificaciones. (Anexo 1).

2. Con el oficio GDF-SOS-1030/2008 del 15 de diciembre ya se respondió en forma pormenorizada la solicitud de información acerca del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y al cierre de la IV Etapa del Relleno Sanitario de Bordo Poniente. No obstante adjunto una copia de esa respuesta. (Anexo 2).

3. Por lo que respecta al CIRE se adjunta la información proporcionada por la Comisión para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Ciudad de México. (Anexo 3).

Aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

*Ing. Jorge Arganís Díaz Leal
Secretario de Obras y Servicios*

Noveno Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 19 de enero de 2009
SG/LVH/021/2009*

**DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PAOT/300/4894/2008 y anexos de mismo, mediante el cual el Subprocurador de ordenamiento Territorial de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados a la normatividad aplicable respecto a un predio ubicado dentro de la demarcación Cuajimalpa de Morelos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/871/2008, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**

_____ “0” _____

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.**

**“2008-2010
Bicentenario de la Independencia
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”**

*Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial
Expediente: 2008-1067-SOT-529
Oficio No PAOT/300/4894/2008
México, D.F., a 19 de diciembre de 2008.*

Me refiero al oficio SG/LVH/1118/2008 del 5 de noviembre del presente año, mediante el cual informa de la

aprobación del Punto de Acuerdo, que se cita a continuación:

“SEGUNDO.- Se solicita a la Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño, a que intervenga en la situación del predio ubicado en el kilómetro 18.5 de la carretera federal México - Toluca, con número oficial 5305, a fin de que se acate plenamente el acuerdo por el que se declara la zona especial de desarrollo controlado y se aprueba la normatividad para el mejoramiento y rescate de Lomas de Vista Hermosa, en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 12 de abril de 1994; y en su caso establezca las responsabilidades de quienes hayan realizado actos contrarios a la normatividad vigente”.

Al respecto y por instrucciones de la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F., me permito informar a Usted lo siguiente:

Esta Procuraduría está interviniendo en el asunto de que se trata, a través de una investigación que realiza por una denuncia ciudadana interpuesta el 10 de septiembre del presente año, la cual se admitió por la probable violación al uso de suelo, la construcción, así como por el derribo de árboles en Carretera México-Toluca Km. 18.5, No. 5305, colonia Lomas de Vista Hermosa, Delegación Cuajimalpa de Morelos y se registró con el número de expediente citado al rubro, radicándose en la Subprocuraduría a mi cargo.

En la investigación se ha solicitado información a diversas autoridades como son: A la Dirección General de Recursos Naturales y Áreas Protegidas de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, si otorgó autorización para el derribo de árboles en el predio y en caso contrario, realice las acciones de inspección que resultaran procedentes.

A la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal si otorgó autorización de impacto ambiental para llevar a cabo las obras.

A la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos si registró manifestación de construcción para la ejecución de las obras; y de ser el caso proporcione copia del instrumento respectivo, de la memoria descriptiva, y del certificado de zonificación con el que se haya acreditado el uso de suelo.

A la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Cuajimalpa de Morelos lleve a cabo las acciones correspondientes para verificar el cumplimiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para esa Delegación, respecto al uso de suelo y del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Al respecto sólo las autoridades delegacionales ha remitido información indicando que: No cuentan con ningún antecedente de licencia de construcción o manifestación de construcción registrada y que dicho predio sólo existe una constancia de alineamiento y número oficial con número de

Décimo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2008
SG/LVH/1118/2008

MTRA DIANA PONCE NAVA TREVIÑO
PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio MDPPTA/CSP/871/2008, y anexo del mismo, de fecha 28 de octubre del año en curso, suscrito por el Vicepresidente del Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado un Punto de Acuerdo, por el que se solicita la intervención de esa procuraduría, a efecto de determinar sise da cumplimiento a la normatividad aplicable respecto de la construcción de un inmueble ubicado en el kilómetro 18.5 de la carretera federal México- Toluca, número 5305, colonia Lomas Vista Hermosa, de la demarcación Cuajimalpa de Morelos.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que se dirija al titular de esta dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que al respecto estime procedente realizar, marcando copia al suscrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que reubique inmediatamente a las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal e informe a esta soberanía las acciones que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal, que presentó la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario de Acción Nacional durante la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 29 de enero del presente año, toda vez que al proceder la votación económica para su aprobación no existió el quórum legal requerido, por lo que se trasladó para su votación a la presente sesión.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del punto de acuerdo de la referencia para ilustrar a esta Diputación Permanente y al finalizar se procederá a tomar la votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura a los resolutivos del punto de acuerdo en cuestión.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REUBIQUE INMEDIATAMENTE A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN EL DISTRITO FEDERAL E INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE SE TIENEN CONTEMPLADAS PARA PREVENIR RIESGOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre propio y del Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REUBIQUE INMEDIATAMENTE A LAS FAMILIAS QUE SE**

ENCUENTREN EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN EL DISTRITO FEDERAL E INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE SE TIENEN CONTEMPLADAS PARA PREVENIR RIESGOS EN EL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Debido a sus condiciones geográficas, el tipo de clima, la estructura del subsuelo y su ubicación territorial sobre placas tectónicas susceptibles a movimientos telúricos, aunado a la existencia y proliferación de asentamientos irregulares, la falta de información y la carencia de políticas públicas de prevención, el Distrito Federal se encuentra constantemente en riesgo de sufrir una emergencia o desastre de dimensiones sumamente considera bias.

Todos los habitantes sin excepción estamos expuestos a ello, sin embargo el estrato de población social de menos recursos son quienes se ven mayormente afectados por esta situación.

Según datos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, la PAOT, en la Ciudad existen 74 barrancas con riesgo de derrumbe y deslave, con un número aproximado de 11 mil 512 viviendas irregulares.

Así, el mejor ejemplo que podemos observar de estas situaciones, es el desgajamiento sucedido de un Cerro hace unos días en la Colonia Palmitas en la Delegación Iztapalapa.

Suceso que cobró la vida de 2 personas, por la falta de acciones de mitigación y de cultura de autoprotección de las autoridades, así como por la falta de un programa integral de protección civil.

De las más de 11 mil viviendas irregulares en la ciudad, tan solo en Iztapalapa se encuentra casi el 40% de éstas, es decir, 4 mil 476, ubicadas en 33 asentamientos irregulares.

También tuvimos los acontecimientos sucedidos en la Delegación Gustavo A. Madero días antes y que debido a que no hubo ni lesionados ni pérdidas humanas, no fue objeto de información mediática.

Delegaciones ambas que ya cuentan en su haber con un sinnúmero de acontecimientos similares, hace días fue en la Colonia Palmitas de Iztapalapa, hace 3 años en la Pastora, en Gustavo A. Madero.

También en septiembre de 2007 se presentó una situación similar en la Delegación Álvaro Obregón cuando 2 personas fallecieron a causa del desgajamiento de las barrancas en Álvaro Obregón, siendo sepultadas por toneladas de piedra y lodo.

Reiteradamente, hemos manifestado en esta tribuna la necesidad de atender problemas de alto riesgo en materia de protección civil tales como la atención del drenaje para prevenir y mitigar situaciones en temporada de lluvias, incendios y deslaves entre otros.

Debemos considerar que la Ley de Protección Civil local en diversos artículos contempla la necesidad de generar e implementar programas y políticas públicas en materia de protección civil a fin de proteger a la ciudadanía, promover la Cultura de Protección Civil, organizando y desarrollando acciones, observando los aspectos normativos de operación, coordinación y participación con las autoridades participantes, tomando en cuenta que la prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de la protección civil y al mismo tiempo que toda persona tiene derecho a la salvaguarda y protección de su vida, sus bienes y su entorno.

El mismo ordenamiento jurídico, estipula que uno de los objetivos del Sistema de Protección Civil, es brindar prevención, protección, auxilio y recuperación de la normalidad de las personas y sus bienes ante la presencia de los diversos agentes perturbadores; y que el objetivo prioritario del mismo es la conformación de una cultura en la materia que convoque y sume el interés de la población, así como su participación activa, individual y colectiva.

También el propio ordenamiento de la materia, obliga a la autoridad a prevenir situaciones de riesgo inminente que impliquen la posibilidad de una emergencia o desastre como la de estos días.

Todas las situaciones anteriormente evocadas, que conforman parte integral de la legislación local en materia de protección civil, no han sido llevadas a cabo por las autoridades correspondientes, teniendo como resultado los acontecimientos de hace unos días en Iztapalapa, y Gustavo A. Madero, mismos que de manera reiterada se han presentado en los últimos años, en Álvaro Obregón la existencia de barrancas y asentamientos urbanos irregulares, el riesgo latente en Miguel Hidalgo con sus minas y grietas, y en toda la Ciudad en sí misma, por encontrarse erigida en una zona de alto riesgo sísmico.

Aunado a lo anterior, en el caso específico de Iztapalapa, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano cataloga claramente a esta zona como un área inestable de taludes y laderas, por encontrarse ubicada en las faldas de la sierra de Santa Catarina. Situación que demuestra que era sabido el riesgo en que se encontraban estas familias.

No podemos mitigar el riesgo de este tipo en la Ciudad con acciones paliativas insuficientes que consistan en la construcción de bardas y muros de contención para contener miles e inclusive millones de toneladas de roca,

sino que debemos estudiar, explorar y replantear acciones, programas y políticas públicas prontas y eficientes que atiendan al problema de raíz.

Debemos recordar que en 2006 se establecieron diversas mesas de trabajo para atender y regularizar los problemas de asentamientos urbanos en zonas de riesgo en la Ciudad.

Autoridades Federales, Locales y Delegacionales fueron copartícipes en dichas mesas de trabajo, debido a que en los 3 ámbitos del ejercicio del poder existían diversas atribuciones y obligaciones en torno al tema.

Desafortunadamente, nos encontrábamos en un momento postelectoral, lo cual impidió que los acuerdos progresaran, y todas las partes se retiraron de las mesas de trabajo, dejando y olvidando que lo más importante del tema que se estaba revisando era la protección y salvaguarda de miles de vidas humanas que se encontraban habitando zonas de alto riesgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, programas y políticas públicas que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado en el que indique cuales son las acciones y propuestas que se están implementando para la reubicación de las personas que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal, cuantas y cuales han sido factibles de implementar y cuantas y cuales se encuentran sin posibilidades fácticas, ya sean por razones presupuestarias, personales, legales o de cualesquiera otra índole.*

TERCERO. *Se exhorta a las autoridades Federales, Locales y Delegacionales responsables y facultadas en el tema de Protección Civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la Ciudad y evitar mayores pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico.*

Dado en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo de Donceles a los cuatro días del mes de febrero dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7 y 8 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Congreso de la Unión se sirva eliminar el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se concede el uso de la tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA -IETU.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DIPUTADO PRESIDENTE

El suscrito Diputado Humberto Morgan Colón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, primer párrafo, 5, 71 fracción II, 73 fracción VII y, 122 Base Primera Fracción V, Inciso ñ), de la Constitución General de la República; 12 fracción I, 16, 42 fracción XXV y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno; 1, 7, 10 Fracción XXI, 11, 13 Fracciones I y II, 17 Fracciones

VI y VII, y 18 Fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 81, 85 fracción I y 133 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior, todos del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo del Distrito Federal, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA -IETU-, al tenor de la siguiente:

ANTECEDENTES

Por política fiscal debe entenderse el conjunto de decisiones relacionada con los impuestos y el gasto público, siempre y cuando con ella se fomente el empleo pleno, la estabilidad de precios y el crecimiento económico.

No sólo comprende el instrumento llamado “impuestos”, sino que también se puede echar mano de los derechos, los aprovechamientos y los productos.

La Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), aprobada por el Congreso de la Unión el 1º de Junio de 2007, como parte del paquete de Reforma Fiscal propuesto por el Ejecutivo Federal, entró en vigor el 1º del Enero del 2008.

Los sujetos obligados al pago de este gravámen son las personas físicas y las morales residentes en territorio nacional, así como los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país, por los ingresos que obtengan, independientemente del lugar en donde se generen, por la realización de siguientes actividades como: enajenación de bienes, prestación de servicios independientes, otorgamiento del uso o goce temporal de bienes y servicios, por la expedición de recibos de honorarios, por el arrendamiento financiero y la liquidación de cuentas incobrables

Desde su aplicación, el IETU ha constituido un golpe continuo a la economía de los empresarios mexicanos al tener una tasa del 16.5% contra el 10% que significa el impuesto sobre la renta. De hecho, para este año será del 17% y para el 2010, y ejercicios subsecuentes, se planea en un 17.5%.

Además de ser antijurídico, porque mientras existe en Derecho un principio general en el sentido de que, “en caso de duda se estará a lo más favorable para el particular”. Con el IETU es al revés: el gobierno cobra entre el IETU y el Impuesto sobre la Renta, el que resulte más gravoso para el particular.

Los fiscalistas han manifestado que los mayores afectados con este nuevo impuesto son las personas físicas con actividades empresariales y servicios profesionales, así como los arrendadores.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única afecta a todos los contribuyentes, pero hay algunos sectores más afectados que otros como son: las empresas con pérdidas fiscales, las sociedades cooperativas, las empresas con altos inventarios, los clubes deportivos, las empresas con crédito al salario, el sector primario y transportista, las constructoras, las empresas con conceptos de previsión social, y las empresas que tengan crédito por parte de sus proveedores a 30, 60, 90 días.

En el sector hotelero, al menos el 40 por ciento de las empresas de Cancún ya resienten los efectos de la crisis global y se espera que durante 2009 la situación se recrudezca. El IETU podría provocar que se acelere el cierre de negocios, aseguró el presidente del Colegio de Contadores Públicos de Cancún, Juan Antonio Palacios Suárez el año pasado. Según el Comité Fiscal de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) el IETU afectará también a este sector. Se afirma que en mediano plazo no habrá dinero para pagar las primas a los aseguradores, toda vez que las reservas de riesgo no son deducibles del fisco.

Los restaurantes se encuentran entre los que más resienten éstos problemas y de hecho sus inversiones se han visto frenadas, y también se verá perjudicado en el 2009 la industria de la construcción.

El IETU, desde su naturaleza misma complica la propia fiscalización y la determinación de contribuciones, ha incrementado la carga administrativa de las empresas porque las obliga a llevar un doble control de impuestos, uno sobre la base de flujos y otro sobre la base de devengado, y las obliga a conciliar permanentemente sus estados contables.

El sector primario, industrial, comercial y de servicios ha sido afectado también por este impuesto, ya que vino a eliminar las facilidades administrativas disminuyendo casi al máximo la posibilidad de deducción.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única no es deducible en prestaciones sociales como los planes de pensiones, lo cual ya está causando desinterés, tanto del trabajador como de las empresas, en ahorrar para el retiro o para una liquidación decente.

La crisis mundial ya nos llegó y no fue ningún catarrito. Está perjudicando de verdad el ya de por sí raquítico crecimiento interno del País, y no tarda en agudizar nuestra recesión económica. Hay que agregar una sensible reducción en los precios del barril de petróleo crudo y la sobreexplotación de pozos como Cantarell que ya ha dejado de producir 4,000 barriles diarios.

Además de todo, el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) del 2% afecta a las remesas que mandan los connacionales porque son en efectivo, adicionalmente a

que miles de trabajadores mexicanos están perdiendo sus empleos en el extranjero o trabajando menos horas. Los comerciantes tienen miedo de invertir en el banco consientes que tienen que pagar también ese ridículo impuesto. Por otro lado, los bancos también se han percatado de que ya no hay mucho flujo de efectivo, por lo que se está analizando la posibilidad de utilizar cheques o títulos de crédito, lo que en consecuencia afectará la circulación de bienes y servicios.

La propuesta de modificar la política fiscal, eliminado el IETU, no se deriva de ningún interés político, es necesario promover disposiciones tributarias más acordes con las necesidades del país. No puede ser que se tengan dos impuestos directos como IETU y el Impuesto sobre la Renta. No es sana ni para las empresas ni para el sistema tributario la operación de ambos gravámenes.

Todo tipo de impuesto por mínimo o pequeño que sea, siempre afectará a la liquidez de las empresas apartándolas de la competitividad, ya que obliga a incrementar su producción lo que a final de cuentas repercute en el consumidor al afectar también su economía.

Ése es el caso del IETU, no se ajusta a las posibilidades del sector patronal y en cambio sí fomenta su descapitalización.

Poco importa ahora el blindaje económico que pudiera tenerse a nivel macroeconómico. A nivel microeconómico la situación del País tiene que ser diferente. Si de verdad se quiere incentivar la generación de empleos entre las pequeñas y medianas empresas debe aplicarse otro esquema fiscal que de mayor certidumbre a la inversión y a las actividades productivas.

Hoy más que nunca, el sector empresarial necesita estímulos y apoyo para poder mantener la inversión. El presidente del Consejo Coordinador Empresarial demandó valorar las secuelas negativas que podría acarrear el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) ante la severa crisis financiera internacional.

Según los números del Sistema de Administración Tributaria, en lo concerniente al IETU, en el primer trimestre del 2008 se les pudo sacar a las pequeñas y medianas empresas (70% del total), un poco más de diez mil millones de pesos.

Este dinero lo pudieron utilizar para crecer o cuando menos para no reducirse.

Este año, con la crisis encima, el SAT no podrá reportar ingresos mayores a los 5,000 millones, la mitad de lo recaudado en el 2008.

El 40% de las empresas mexicanas se vieron muy presionadas a final del año pasado al no poder deducir los aguinaldos pagados a sus empleados.

Muchos tuvieron que hacer pagos provisionales de IETU y quedaron debiendo, lo que les está afectando ahora mismo su liquidez en aproximadamente 16%.

Sea o no cierto, el Impuesto Empresarial de Tasa Única no es para tiempos. De crisis sino para épocas de bonanza y expansión, por eso es que muchísimos profesionales financieros han recomendado posponer o eliminar el incremento programado (en medio punto porcentual) para el 2009, y en vez de eso reducir la tasa sustancialmente.

Para dotar de liquidez a la economía podría reducirse el IETU a la mitad y quedar en un 8% durante el presente año, y si no resulta suficiente al final del ejercicio, eliminarlo completamente.

Seamos honestos, el IETU no constituye un sistema sencillo de entender y de aplicar; no fue creado para una época de crisis, y es una medida contracíclica al esfuerzo que realiza la Nación para sobrevivir como tal en un ambiente internacional tan sumamente adverso.

Es necesario instrumentar apoyos fiscales a empresas y personas físicas, complementarios a las medidas económicas ya anunciadas, pues resulta indispensable contar con liquidez para enfrentar la desaceleración.

El Civismo Fiscal, compañeros legisladores locales y federales, es el conjunto de valores que se manifiestan en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

Lo anterior, se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el artículo 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé como obligación de los mexicanos “Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”, de tal precepto constitucional se desprende que tal obligación obedece a los principios de proporcionalidad y equidad, los cuales se deducen a la aportación tributaria de manera igual a los contribuyentes que se encuentran en la misma situación, esto es, que tienen pasivos en sus registros contables, mismos que repercuten en el objeto del tributo. Por tanto la aportación que se realiza debe de ser en función de su capacidad contributiva, de manera justa y adecuada de sus ingresos, en este sentido, se precisa que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en los siguientes términos:*

CAPACIDAD CONTRIBUTIVA. CONSISTE EN LA POTENCIALIDAD REAL DE CONTRIBUIR A LOS GASTOS

PÚBLICOS. *Esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sostenido que el principio de proporcionalidad tributaria exigido por el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consiste en que los sujetos pasivos de un tributo deben contribuir a los gastos públicos en función de su respectiva capacidad contributiva. Lo anterior significa que para que un gravamen sea proporcional, se requiere que el hecho imponible del tributo establecido por el Estado, refleje una auténtica manifestación de capacidad económica del sujeto pasivo, entendida ésta como la potencialidad real de contribuir a los gastos públicos. Ahora bien, tomando en consideración que todos los presupuestos de hecho de los impuestos deben tener una naturaleza económica en forma de una situación o de un movimiento de riqueza y que las consecuencias tributarias son medidas en función de esta riqueza, debe concluirse que es necesaria una estrecha relación entre el hecho imponible y la base gravable a la que se aplica la tasa o tarifa del impuesto.*

SEGUNDO.- *Que debido a la crisis económica global, la situación jurídica y económica de los sujetos del IETU, ha cambiado considerablemente, pues la repercusión de la mencionada crisis ha perjudicado gravemente los ingresos de los sujetos obligados y ya no se adecuan a los principios de justicia, proporcionalidad y equidad.*

TERCERO.- *Que de acuerdo a la doctrina en materia tributaria, se precisa que las aportaciones de los sujetos pasivos deben de ser justas y adecuadas a su percepción económica, pues el principio de proporcionalidad tributaria sólo puede cumplirse si las distintas capacidades contributivas de los ciudadanos son tomadas en cuenta, al existir una relación intrínseca entre el hecho generador y la capacidad contributiva, así lo señala el doctrinario Jacinto Faya Viesca:*

“Los hechos generadores de la obligación tributaria no son estructuras conceptualmente rígidas, sino supuestos flexibles y cambiantes según las circunstancias y condiciones políticas, sociales y económicas, razón por la que estos supuestos o circunstancias fácticas han ido cambiando a través de la historia. Por esta razón la capacidad contributiva es el elemento esencial para la conformación justa y adecuada de todo tributo.”, en base al razonamiento anterior, y derivado que actualmente la situación económica y el temor a una recesión, obliga a los legisladores del Congreso de la Unión a tomar medidas en su esfera de competencia para apoyar a la hoy vulnerable economía mexicana.

CUARTO.- *En relación de los considerandos anteriores, y con fundamento en los artículos 73 fracción VII, es competencia del Congreso de la Unión legislar en materia de contribuciones, por tanto, es quien debe de realizar el procedimiento legislativo correspondiente para eliminar*

el Impuesto Empresarial de Tasa Única también conocido como IETU.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA –IETU.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 28 de enero de 2009.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre del diputado Humberto Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia, con fundamento en el Artículo 36 fracción I, decreta un receso de 5 minutos, a efecto de recibir a una comisión de manifestantes.

(A las 11:45 horas Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- (A las 13:05 horas) Diputadas y diputados, se reinicia la sesión.

Se ruega su atención para informar de los resultados de la mesa que se organizó a petición del Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que vinieron a presentarse ante las puertas de este recinto legislativo.

Entre algunas de las solicitudes que presentó el sindicato es el cese al hostigamiento, que se detenga la violación a los derechos de los trabajadores principalmente.

Ahí en esa mesa se acordó presentar un exhorto a la Comisión de Gobierno para que se analicen tales planteamientos y también se propuso una Comisión Especial para darle seguimiento a los planteamientos expresados.

Esta petición del exhorto la haremos, se tiene qué hacer, seguir los conductos institucionales, se preparará y se presentará en la siguiente sesión de esta Comisión Permanente.

Por lo pronto, esta Presidencia hace un llamado a la Comisión de Gobierno y a las autoridades correspondientes para que se inicie de inmediato una mesa de diálogo con los representantes del Sindicato que estuvieron presentes el día de hoy.

Por último, quiero mencionar que estuvieron presentes la representación del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Vamos a continuar con el orden del día y le cedo el micrófono al diputado Olavarrieta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputadas y diputados, a continuación, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a los titulares de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados, así como de los organismos autónomos en el Distrito Federal a que en el proceso de adquisiciones de sus bienes y servicios durante el ejercicio del año 2009 den prioridad a

las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal, para ello se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Anaya.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muchas gracias, diputado Olavarrieta. Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS JEFES DELEGACIONALES, A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN EL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE SUS BIENES Y SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2009, DEN PRIORIDAD A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS ASENTADAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

4 de febrero de 2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

El suscrito Diputado Enrique Vargas Anaya, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la IV Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente proposición con **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS JEFES DELEGACIONALES, A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN EL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE SUS BIENES Y SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2009, DEN PRIORIDAD A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS ASENTADAS EN EL DISTRITO FEDERAL**

CONSIDERANDOS

1. Que es evidente que la economía mexicana se encuentra en un periodo de crisis que implica expectativas a la baja para el buen funcionamiento de los negocios provocando la suspensión de numerosos proyectos de inversión, la

reducción de la producción, y el despido de una numerosa fuerza de trabajo en la mayoría de las ramas de actividad económica.

2. *Que la tasa de desempleo ha venido incrementándose a partir del segundo semestre del 2008, agravando una situación que ya es parte de la naturaleza propia del modelo neoliberal que es incapaz de generar empleos suficientes y en cambio sí estimula la informalidad y las actividades de mercadeo que se encuentra fuera de la legalidad. Así, la tasa de desempleo a nivel nacional se ha incrementado pasando de 3.40 % al cierre de 2007 a 4.32% al cierre del 2008. Mientras en el Distrito Federal se mantiene en 5.5%*

3. *Que es en los grandes centros urbanos, como la ciudad de México, donde la crisis económica, y su consecuente ola de despidos se expresa con mayor nitidez al ser los principales centros de generación del ingreso.*

4. *Que ante este panorama, el cooperativismo se constituye en una alternativa viable para aminorar el desempleo y estimular el autoempleo, además de ser esencialmente humanista, prioriza la organización del trabajo del hombre para fines comunes, estimulando la solidaridad, el apoyo mutuo y el esfuerzo propio. Así, el cooperativismo apuntala la económica y estimula las acciones y la práctica cotidiana de los principios democráticos, en el conjunto de la sociedad, asimismo se presenta en contraposición al modelo neoliberal, para el desarrollo del ser humano y no para su destrucción. Esta orientación implica crear mejores oportunidades para todos los seres humanos, lo cual influye en una nueva noción del proceso de producción para el mercado.*

5. *Que en México existe una gran tradición del cooperativismo desde la segunda parte del siglo XIX y que “contra viento y marea”, sigue presente hasta nuestros días.*

6. *Que desde 1983 a la fecha tanto los gobiernos priístas como los panistas han tratado de desmantelar todo el andamiaje del sistema cooperativista sin lograr su cometido.*

7. *Que aún con la desaparición de la Dirección General de Fomento Cooperativo como parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y del Banco Nacional de Fomento Cooperativo, la presencia de las Cooperativas son una realidad que no se puede soslayar.*

8. *Que es evidente que a nivel federal no existan Políticas Públicas a favor del desarrollo de este tipo de unidades económicas, en contraste con el Gobierno del Distrito Federal que está impulsando de una manera importante la creación y fomento de las mismas.*

9. *Que no se tiene bien precisado el universo de empresas de este tipo en razón de que con la ley vigente estas unidades se registran en el Registro Público de la Propiedad, sin distinguirse su carácter de pertenecer al sector social de la economía, razón por la cual es oportuno que en los censos económicos que se llevarán a cabo en el presente año se incorpore la información pertinente.*

10. *Que con base en lo anterior, se estima que en la ciudad de México haya en la actualidad alrededor de 200 cooperativas de producción, generando aproximadamente 10,000 puestos de trabajo. Cifras por demás insignificantes como parte de todo el universo económico del Distrito Federal. En este sentido, resultan plausibles los esfuerzos que realiza éste en la materia para recomponer todo el tejido de la economía social en la ciudad de México.*

11. *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 señala que:*

“Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

(...)

“Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente

“La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.”

12. *Que la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal en su artículo IV plantea que:*

“El Gobierno del Distrito Federal procurará proveerse de los bienes y servicios que produzcan las sociedades

cooperativas, siempre y cuando cumplan con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.”

13. *Que en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, en su artículo 54, se indica:*

“Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa cuando:

“VIII. Se trate de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, cuya contratación se realice con campesinos o grupos rurales o urbanos marginados y que la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad contrate directamente con los mismos o con las personas morales constituidas por ellos(.”)

14. *Que el 18 de Abril del 2007, la Oficialía Mayor publicó los “Lineamientos Generales para la Contratación de Adquisiciones y Prestación de Servicios con Sociedades Cooperativas del Distrito Federal”, que en su numeral Tercero indica que:*

“La Administración Pública procurará la adquisición de bienes y prestación de servicios con Sociedades (Cooperativas), debiendo observar y cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica y Reglamento Interior, ambos de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley de Adquisiciones así como con la Circular Uno y Uno Bis emitidas por la Oficialía Mayor.” y en su numeral Quinto, se señala que

“Los bienes y servicios que se tomarán en cuenta para efectos de los presentes Lineamientos, serán únicamente los contenidos en las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto que se encuentran detalladas en el Anexo número 1, que forma parte integrante de este documento”.

Anexo 1 LISTADOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA LOS “LINEAMIENTOS GENERALES PARA CONTRATAR ADQUISICIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS CON SOCIEDADES COOPERATIVAS”

<i>NÚM DE PARTIDA PRESUPUESTAL</i>	<i>CONCEPTO</i>
2201	"Alimento de Personas"
2202	Alimentación de Animales"
2302	Refacciones, Accesorios Herramientas Menores
2401	Materiales de Construcción
2402	Estructuras y Manufacturas
2403	Materiales Complementarios
2506	Materias Primas de Producción
2701	Vestuario, Uniformes y Blancos
2702	Prendas de Protección
3302	Capacitación
3303	Servicios de Informática
3305	Estudios e Investigaciones
3402	Fletes y Maniobras
3501	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo
3503	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo
3504	Mantenimiento y Conservación y Reparación de Bienes Inmuebles y Muebles Adheridos a los Mismos
3506	Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación
3511	Mantenimiento y Conservación de Vehículos y Equipo y Equipo destinado a Servicios Administrativos
5102	Equipo de Administración

Que el 7 de Agosto del 2007 la Gaceta Oficial del Distrito Federal publicó la Adición al Anexo 1 incorporando las siguientes partidas.

NÚM DE PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO
3600	"Servicios de Impresión, Publicación, Difusión e Información"
3603	Publicaciones Oficiales para Difusión e Información
3606	"Otros Gastos de Publicaciones, Difusión e Información"
4000	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias
4105	"Ayudas Culturales y Sociales"

16. Que la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a través de la Gaceta Oficial ha dado a conocer periódicamente las Cooperativas del Distrito Federal que puedan ofertar bienes y Servicios a la Administración Pública del Distrito Federal y que hasta el 27 de noviembre del 2008 se cuentan en 139.

17. Que al mismo tiempo hay organismos autónomos que ya están contratando para sus servicios a Sociedades Cooperativas como es el caso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

18. Que en consecuencia se requiere de una Política Pública ambiciosa en esta materia para fortalecer a la economía social del Distrito Federal.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

PRIMERO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS JEFES DELEGACIONALES, A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN EL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE SUS BIENES Y SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2009, DEN PRIORIDAD A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS ASENTADAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. BENITO MIRÓN LINCE, DISTRIBUYA A LAS INSTANCIAS MENCIONADAS EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, EL PADRÓN Y CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS COOPERATIVAS ASENTADAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto Parlamentario sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 4 días del mes de febrero del año dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Por su atención, muchas gracias.

Es por urgente y obvia resolución, 133.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vargas Anaya. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría, diputado Anaya, a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? El diputado Martín Olavarrieta.

¿Algún orador a favor? Diputado Antonio Lima.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Diputado Martín Olavarrieta hasta por 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias.

Diputadas y diputados:

Nuevamente por práctica parlamentaria acudo a la Tribuna para el efecto de expresar los puntos relevantes, no en contra del exhorto que ha planteado el diputado Vargas Anaya, sino para hacer algún comentario y si es posible agregar algo más, diputado Anaya, es sin duda lo relativo a las sociedades cooperativas.

Recordamos bien que en el último periodo de la anterior Legislatura se creó la Ley de las Cooperativas, nos han dicho que ya están 200 asentadas en el Distrito Federal de conformidad con esta legislación, insisto, de la III Legislatura y por ello quisiera solicitar al diputado Enrique Vargas Anaya que en el exhorto se incluyese también que se acompañara el padrón y el catálogo ya en medio magnético para el efecto de que el Jefe de Gobierno, los órganos desconcentrados, las 16 delegaciones pudiesen conocer cuáles son las sociedades cooperativas y qué bienes y servicios prestan para que tengan en su totalidad y puedan trabajar de esa manera, que tengan totalidad su información.

Entonces, sería la petición para el efecto de que así lo consideren se agregara este segundo apartado para que se incluyera en el exhorto del diputado Vargas Anaya.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. El diputado Antonio Lima para hablar en pro, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Únicamente para hacer dos señalamientos sobre este tema a favor, por supuesto abonando todo lo que aquí se ha argumentado:

Uno, el que este exhorto pudiera ser extensivo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Creo que también este órgano y desde el Comité de Administración algún día lo

habíamos planteado, el hecho de que se pudiera integrar, ponemos el ejemplo siempre de los consumibles, del agua, de los refrescos en donde hay una muy importante cooperativa en nuestra ciudad, que es la Cooperativa de Trabajadores de Pascual y que consideramos que se pudiera tomar en consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones que propuso el diputado Olavarrieta.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida por el diputado Anaya Vargas, así como con las propuestas que hizo el diputado Martín Olavarrieta y el diputado Antonio Lima, por ello lo ponemos a su consideración.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas o diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta del diputado Anaya con las adecuaciones del diputado Lima y del diputado Olavarrieta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que está Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan a que las naves ubicadas en avenida Hidalgo s/n esquina 16 de Septiembre, colonia Parres, sean reasignadas para la construcción de una casa de cultura y un deportivo en beneficio de la comunidad de Parres, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo del grupo parlamentario de Acción Nacional. Diputada, adelante por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN A QUE LAS NAVES UBICADAS EN AV. HIDALGO S/N ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE COL. PARRES SEAN REASIGNADAS PARA UNA CASA DE CULTURA Y UN DEPORTIVO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE PARRES.

*Dip. Daniel Salazar Núñez
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPANA QUE LAS NAVES UBICADAS EN AV. HIDALGO S/N ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE COL. PARRES SEAN REASIGNADAS PARA UNA CASA DE CULTURA Y UN DEPORTIVO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE PARRES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Una maquiladora en México, país en el que resurgió el término, es una empresa que importa materiales sin pagar aranceles, siendo su producto uno que no se va a comercializar en el país.

La palabra maquila se originó en el medioevo español para describir un sistema de moler el trigo en molino ajeno, pagando al molinero con parte de la harina obtenida. Tal fue también la forma tradicional de producción de azúcar en los ingenios de las Antillas, que en el siglo XIX obtenían su caña de cultivadores llamados colonos; éstos cobraban en azúcar el valor de la caña entregada, de acuerdo con las normas establecidas por los mismos ingenios.

La mayoría de estas factorías están situadas en ciudades mexicanas de la frontera con Estados Unidos, principalmente Tijuana, Ciudad Juárez y Heroica Nogales. Estas compañías deben trabajar bajo el programa de Maquila, requiriendo que todos los productos sean regresados a su país de origen. El capital de las maquiladoras suele ser íntegramente extranjero, generalmente las propietarias son compañías estadounidenses, aún cuando existen importantes empresas japonesas y coreanas y de muchos otros países establecidos en el cinturón fronterizo cuya matriz con fines fiscales, comerciales y publicitarios está establecida en Estados Unidos. También muchas empresas maquiladoras son de capital mexicano.

El establecimiento del decreto de maquila iniciado en el año de 1965 fue en gran parte debido al fin del programa de los braceros, el programa se instituyó durante la

guerra mundial con la intención que extranjeros afines a la política de Estados Unidos suplieran los brazos de los ciudadanos estadounidenses que partieron al frente de guerra, cosa que permitió que trabajadores agrícolas mexicanos encontraran trabajo agrícola temporal en los Estados Unidos. El final de este programa en 1964 aumentó el índice de desempleo en la región fronteriza. La administración mexicana creó un programa de maquila para aliviar este problema

Al finalizar el gobierno de López Portillo existían 585 maquiladoras en México.

En 1983 un año después de haber iniciado su gobierno Miguel de la Madrid expide el primer decreto para regular la operación de las maquiladoras en México. Cuyos objetivos prácticamente siguen normando la legislación sobre maquiladoras: Crear empleos; integrar la tecnología a la industria nacional, capacitar a la mano de obra; distribuir el ingreso; el aprovechamiento de la capacidad industrial ociosa y la captación de divisas.

77% de las maquiladoras se encuentra en los estados fronterizos de baja California, Chihuahua, Tamaulipas, Sonora y Nuevo León la región norte del país se ha convertido en un gran polo de atracción para los mexicanos que buscan empleo. Además las maquiladoras se encuentran desvinculadas del resto de la economía nacional ya que sólo usan el 2% de insumos mexicanos.

Lo interesante es que a más de 30 años de establecida su operación no ha favorecido el desarrollo industrial de México, con bases tecnológicas propias, que pudieran asegurar el verdadero progreso, revertir los índices de pobreza y miseria y reducir la migración.

Información del INEGI hasta marzo del 2002, establece que la industria Maquiladora de Exportación IME perdió el 17% de su personal en relación al mismo período del 2001, esto es, 219,188 trabajadores (en su gran mayoría mujeres, muchas de las cuales son jefas de familia y el principal sostén de sus hogares).

A la fecha 3,430 maquilas son informales y 3,750 son formales, la mayor parte de éstas últimas se concentra en los estados fronterizos.

La IME es uno de los sectores industriales que más ha crecido en los últimos 35 años y aunque ha sido una de las más importantes generadoras de empleos en los últimos 20 años, actualmente se encuentra en recesión.

Los salarios y las condiciones de trabajo no guardan relación directa con los niveles de productividad de las maquiladoras, es evidente que al contratar a las personas sin las prestaciones de Ley, la mano de obra se vuelve más barata y esto redundará en la disminución de los costos para las maquiladoras.

Ante el deterioro salarial y la necesidad que tienen las maquiladoras de aumentar su productividad, los trabajadores han tenido que aceptar el aumento de la duración de sus jornadas laborales para incrementar sus ingresos. En algunos casos llegan a duplicar la jornada de trabajo, con todas las consecuencias laborales y humanas imaginables.

Para sobrevivir, los trabajadores mexicanos no sólo se han empleado en la economía informal o han aumentado sus niveles de emigración a EU, se han tenido que emplear en la Industria Maquiladora de Exportación y han tenido que cambiar incluso sus hábitos alimenticios, trabajar horas extras o varias jornadas muchas veces, regresar al pago por destajo; se han visto obligados a realizar trabajos a domicilio; han tenido que contratarse sin ninguna prestación de ley a la que tienen derecho; han tenido que emplearse mediante la contratación temporal y verbal; y cada vez más mujeres, jóvenes y niños trabajan por aumentar el ingreso familiar.

La crisis actual en la industria maquiladora de exportación, muestra que este tipo de desarrollo basado en la dependencia de capital externo, exenciones fiscales, costos salariales bajos y escasa responsabilidad social entre otros, está agotado como alternativa de desarrollo económico y solo conduciría a mantener la subordinación económica; así como una mayor precarización del trabajo.

La cooperativa en México, a diferencia de las demás sociedades mercantiles, está regulada por una ley especial: La Ley General de Sociedades Cooperativas publicada en 1994.

Esta ley define a las sociedades en cuestión en su artículo segundo como “Una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios”.

Como sabemos existen maquiladoras en Parres entre ellas el Centro de Servicios Comunitarios Mujeres de Parres Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada el Guarda gélido pueblo de los ocho que hay en el territorio de la Delegación Irapuato la cooperativa Centro de Servicios Comunicatorios Mujeres de Parres, que ofrece sin distinción de edad o género, empleos en una maquiladora textil, en esta comunidad agrícola caracterizada por su pobreza y marginación ante la falta de oportunidades la cual fue creada para los siguientes fines de importación y exportación de hilos, telas, estampados, productos semielaborados y terminados para el diseño, corte, confección, maquila de prendas de vestir, blancos y alta costura entre otros.

Así mismo se constituyó un sector de prestación de servicios de guardería, de estancia infantil y preescolar para los hijos de las socias trabajadoras de SPR y para la población de escasos recursos hasta donde la capacidad instala lo permita.

La mayoría de sus habitantes por años ha prestado sus servicios para realizar trabajos de protección de la reserva ecológica, o bien se han abocado al cultivo de forrajes para el ganado y a la cría de borregos, han encontrado en este centro de trabajo una alternativa para completar sus ingresos familiares.

Como sabemos estas maquiladoras hacen los uniformes deportivos que se reparten de manera gratuita en las escuelas públicas. Sin embargo ha habido inconformidades por parte de los habitantes de parres en torno a la maquiladora “Centro de Servicios Comunicatorios Mujeres de Parres”, ya que argumentan que desde un principio fue originada para que cumpliera con uno de los principales problemas que existen en este país como abatir el desempleo como se sufre en zonas marginadas como es el caso de Parres, es entonces que su inconformidad se halla fundamentada que dicha maquiladora a la fecha se encuentra acaparada por la señora Noelia Ramírez Castro en donde trabajan familiares y allegados de ella durante varios años.

Es el caso que los habitantes de la localidad de Parres solicitan que en dichas “naves” como se les conocen sean reasignadas para una casa de cultura y un centro deportivo, en virtud de la maquiladora ya no les da el beneficio común para lo cual fue creado.

Con base a lo anteriormente expuesto, fundan la presente propuesta de Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad por lo establecido por el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, los municipios, el distrito federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad por lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal El Gabinete mediante disposiciones de carácter general, determinará, en su caso, los bienes y servicios de uso generalizado que en forma consolidada o centralizada podrán adquirir, arrendar o contratar las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades, ya sea de manera conjunta o separada, con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.*

TERCERO.- *Que de conformidad por lo establecido por el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se llevarán a cabo, por regla general, a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en la presente Ley.*

CUARTO.- *Que de conformidad por lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:*

- a). *Licitación pública;*
- b). *Por invitación restringida a cuando menos tres proveedores; y*
- e). *Adjudicación directa.*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN A QUE LAS NAVES UBICADAS EN AV. HIDALGO S/N ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE COL. PARRES SEAN REASIGNADAS PARA UNA CASA DE CULTURA Y UN DEPORTIVO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE PARRES.*

Atentamente.

Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñónez Cornejo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas o diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Vargas, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Muy bien, diputado Salvador Martínez Della Rocca, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Obviamente no voy a hablar en contra.

Nada más quisiera simplemente aclarar algunas cosas. Yo era Delegado de Tlalpan cuando con el apoyo del Jefe de Gobierno en aquel entonces el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, se les entregó toda esta maquinaria para las personas particularmente mujeres de la tercera edad y es propiedad de Parres, nos es propiedad de ninguna persona de manera individual, y estoy totalmente de acuerdo con la diputada en que nosotros como assembleístas no podemos permitir que algo que es propiedad del Distrito Federal, que es propiedad de Tlalpan y que es propiedad en particular del pueblo de Parres, que precisamente el acuerdo que había es que estas personas de la tercera edad mujeres la mayoría de ellas, hicieran uniformes para escuelas, hicieran uniformes para presos y presas, en pocas palabras, que tuvieran un trabajo creativo y que tuvieran ingresos propios de manera comunitaria.

A mí me parece muy grave lo que me ha explicado la diputada, incluso le consta que el día que vinieron los compañeros de Parres, son amigos míos que me aprecian porque se les otorgó algo para que trabajaran.

En consecuencia yo exhorto a todo mundo a votar a votar y a la Mesa Directiva que mande inmediatamente un requerimiento al Delegado Guillermo Sánchez, que es mi cuate, porque a lo mejor ni está enterado, digo no lo dudaría, pero sí que tomemos con mucha atención esto porque nosotros no podemos permitir bajo ningún concepto que a la gente pobre, de la tercera edad, que se le otorga un lugar en donde tienen talleres, etcétera, para que trabajen y sean creativos y se sientan útiles, es muy importante que la gente de la tercera edad se sienta útil, y no podemos permitir que nadie ande clientelando esto y jineteando esto y mucho menos que se las quieran robar, porque eso sería un robo, sería un robo que le quiten a las mujeres esos talleres.

Tendríamos que meter, diputada, entonces sí, meter una cuestión judicial, jurídica, a la persona que se le ocurra decir que esos talleres son propiedad de ella.

Estoy totalmente de acuerdo y la felicito.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Paz Quiñones, para hablar a favor de la propuesta presentada por ella misma.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Yo les agradezco la confianza.

Sí, verdaderamente estas naveas han estado siendo mal usadas. La verdad, es uno de los pueblos donde he visto mayor desventaja social, económica y cultural; han perdido absolutamente todo.

Posteriormente subiremos un punto de acuerdo para rescatar el casco y poder hacer una cuestión cultural porque se está perdiendo este sitio.

Yo les agradecería que votaran a favor y tratemos de proteger, ahora sí, a las personas con mayor necesidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Solicito a la diputada Sánchez Armas si me auxilia en las labores de Secretaría para el efecto de que pregunte a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta sometida ya a discusión a las diputadas y diputados. Gracias, diputada Sánchez Armas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CARLA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Sánchez Armas. Por tanto, remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia les informa, diputadas y diputados, que se han recibido los siguientes dos puntos de acuerdo del diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

El primero, con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales a comprometer los recursos que les asignaron para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A COMPROMETER LOS RECURSOS QUE SE LES ASIGNARON PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS.

H. ASAMBLEA:

El suscrito Diputado LEONARDO ÁLVAREZ ROMO, a nombre de la DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO, del Partido Verde Ecologista de México, e integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A COMPROMETER LOS RECURSOS QUE SE LES ASIGNARON PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Distrito Federal es la entidad que concentra la mayor infraestructura educativa del país por el número de instituciones de educación, de todos los niveles, que se ubican en nuestra ciudad.

A partir del año 2001 las delegaciones políticas fueron facultadas para construir inmuebles destinados a actividades de educación básica, y se creó el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas con el objeto de mantener en buen estado los inmuebles públicos de educación básica, bibliotecas y centros de atención infantil que realizan las delegaciones a través de sus Direcciones Generales de Obras, Desarrollo Urbano y Desarrollo Social, normadas y evaluadas por la Secretaría de Educación.

La Asamblea Legislativa etiqueto, en el Presupuesto de Egresos, los montos que las delegaciones debían invertir en este rubro, y si bien es cierto que prácticamente todos los delegados cuentan ya con un programa de trabajo, éstos recursos deben ser asignados antes del próximo mes de mayo, ya que se trata de recursos inamovibles en cuanto a destino y monto.

La seguridad y funcionalidad de los inmuebles dependen de una correcta asignación de estos recursos y sabemos que existen muchas necesidades en las escuelas y planteles de educación básica, por lo que la falta de ejecución de dichos recursos no tiene excusa y es menester que los jefes delegacionales concreten sus proyectos para el sector

educativo haciendo lo necesario para que dichos recursos sean aplicados de forma responsable, eficiente y con total transparencia.

Por lo anteriormente expuesto la suscrita Diputada María del Carmen Peralta les pido a mis compañeros Diputados que aprueben el presente Punto de Acuerdo con el objeto de solicitar a los Jefes Delegacionales un informe sobre la forma en que planean concretar sus proyectos para el sector educativo antes del mes de mayo del presente año, y de esta manera evitemos que dichos recursos sean transferidos al sector central para el mantenimiento en infraestructura educativa.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales a que presenten un informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en un término de cinco días, señalen detalladamente la forma en que se asignarán los recursos del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas dentro de sus demarcaciones políticas con fechas establecidas para tal efecto.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 4 días del mes de febrero del dos mil nueve.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.

Por ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 28, 29, 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación.

El segundo punto de acuerdo que ha presentado el diputado Álvarez Romo, es el relativo con la explanada del Zócalo Capitalino.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ZÓCALO CAPITALINO.

H. ASAMBLEA:

El suscrito Diputado LEONARDO ÁLVAREZ ROMO, a nombre de la DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA, del Partido Verde Ecologista de México, e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17,

fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ZÓCALO CAPITALINO bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pocos lugares encierran tanto significado para la cultura mexicana como el Zócalo de la Ciudad de México, un monumental espacio público rodeado por algunos de los más emblemáticos hitos urbanos de la urbe, que en conjunto constituyen una de las plazas públicas más importantes y la tercera mas grande del mundo.

Sus orígenes se remontan a la época de la Conquista y/o la refundación de la Ciudad de México

La Plaza de la Constitución así también llamada, es la principal plaza de la ciudad, junto con las calles aledañas, que ocupa una superficie casi rectangular de aproximadamente 46800 m2.

Es el lugar donde los mexicanos forman parte de la historia; en tiempos prehispánicos con los ritos y ceremonias religiosas aztecas; en el Virreinato en las proclamaciones de reyes y virreyes y en la época independiente en las celebraciones del día de la Independencia, bienvenidas a jefes de Estado, protestas o eventos culturales. De esa manera el Zócalo de la Ciudad de México es el corazón de una cultura, y cada latido un día de su historia.

El Zócalo de la Ciudad o Plaza de la Constitución, ha sufrido muchas modificaciones a lo largo de la historia, empezando por ser el centro y cuna del Imperio Azteca, hasta ser el centro político y administrativo de nuestra ciudad y del país.

Este lugar histórico ha tenido otros nombres oficiales como Plaza de Armas, Plaza Principal, Plaza Mayor y Plaza del Palacio. Recibió el nombre actual durante el virreinato, en 1813, porque fue allí donde en Nueva España se juró la Constitución Española, promulgada en Cádiz el año anterior.

Hacia 1860 se instaló un kiosco para poder escuchar a las orquestas de música, que desapareció a principios del siglo XX. En la década de 1950, la plaza adquirió su austero aspecto actual, donde solamente se conservaron los arbotantes y el asta bandera. Por primera vez en cuatrocientos años, la plaza adquirió un aspecto limpio y despejado.

Actualmente en el también llamado Zócalo capitalino se han realizado diversos eventos, espectáculos, conciertos

, que han requerido la instalación de infraestructura pesada y de grandes extensiones, lo que consideramos que ha generado deterioros importantes, pues no olvidemos que esta tiene que ser montada y desmontada en algunas ocasiones con vehículos o maquinas de grandes magnitudes.

Todo ello, aunado a que se calcula que anualmente por lo menos dos millones de personas visitan el zócalo capitalino exclusivamente a los espectáculos culturales.

Las consideraciones anteriores, nos muestra la importancia de continuar preservando tan importante símbolo de la historia Mexicana, por lo que consideramos que este sitio debe preservarse de la mejor manera

Por ello, es que a través de este punto de acuerdo, solicitamos muy respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, usar la Plaza de la Constitución de manera sensata y responsable pues no creemos que el Zócalo sea el lugar "idóneo" para actos recreativos, aunque éstos sean gratuitos.

Además este tipo de eventos generan, graves congestionamientos viales que afectan a la ciudadanía y también elevan la contaminación ambiental y auditiva, pues los altos decibeles que se emiten dañan la audición y pueden ocasionar trastornos psicológicos como nerviosismo, estrés y hasta cambio de conductas como hostilidad, intolerancia y agresividad.

Se requiere devolver el Zócalo a la Ciudad de México, bajo la premisa del derecho al paisaje urbano, para que quienes lo visiten puedan observar, sin ninguna interferencia, la infraestructura colonial y majestuosa que representan la Catedral metropolitana y el Palacio Nacional.

Si no cuidamos nuestro patrimonio histórico, lo rehabilitamos y cuidamos su imagen urbana, no podremos contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, pues recordemos que estos tesoros son los que permiten que la capital de nuestra ciudad, sea una de las mas visitadas por el turismo lo que deja importantes recursos económicos para el Distrito Federal.

Estamos obligados a garantizarle a la población el acceso, respeto y disfrute efectivo de nuestros monumentos históricos, en las mejores condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORME SOBRE EL

ESTADO QUE GUARDA LA EXPLANADA DEL ZÓCALO CAPITALINO, LUEGO DE QUE EN DIVERSAS OCASIONES SE HAN PRESENTADO EVENTOS MAJESTUOSOS, DONDE EL PISO HA SUFRIDO DETERIOROS IMPORTANTES

Dado en el Recinto Legislativo, a los 4 días del mes de febrero del dos mil nueve.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.

Por ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se turna asimismo para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Diputadas y diputados, también hacemos del conocimiento que los números enlistados a continuación, los numerales 13, 18, 19, 20, 21, 26 y 27 del orden del día han sido retirados.

A continuación, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el proceso de modernización del Registro Público, de las medidas implementadas para abatir el rezago acumulado en la entrega de los diversos certificados, constancias y registros comerciales de su competencia y de las acciones del notariado de la capital, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, a nombre del diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente. Honorable Asamblea.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, A UNA MESA DE TRABAJO CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL NOTARIADO Y DIPUTADOS QUE DESEEN PARTICIPAR; MESA DE TRABAJO QUE VERSARA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO, DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA ABATIR EL REZAGO ACUMULADO EN LA ENTREGA DE LOS DIVERSOS CERTIFICADOS, CONSTANCIAS Y REGISTROS INMOBILIARIOS Y COMERCIALES DE SU COMPETENCIA Y DE LAS ACCIONES DEL NOTARIADO EN SU RELACIÓN CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, A UNA MESA DE TRABAJO CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL NOTARIADO Y DIPUTADOS QUE DESEEN PARTICIPAR; MESA DE TRABAJO QUE VERSARA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO, DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA ABATIR EL REZAGO ACUMULADO EN LA ENTREGA DE LOS DIVERSOS CERTIFICADOS, CONSTANCIAS Y REGISTROS INMOBILIARIOS Y COMERCIALES DE SU COMPETENCIA Y DE LAS ACCIONES DEL NOTARIADO EN SU RELACIÓN CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, al tenor de al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: El Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, que es la dependencia del Gobierno de la Ciudad destinada a dar certeza jurídica a las personas en sus trámites de Registro Inmobiliario y Comercial, había venido acumulando un rezago de más de tres decenios de desatención en la aplicación de medidas de modernización Técnica y Administrativa que, de manera integral atendiese tanto el aspecto procedimental como el de dignificación salarial y de profesionalización del personal operativo.

SEGUNDO: Esta Asamblea ha sido informada por la Secretaría de Gobierno y la Consejería Jurídica, Autoridades del Gobierno de la Ciudad responsables de la Dependencia encargada de dar certeza Jurídica al registro de las operaciones en el sector inmobiliario y de nuevas empresas, de la aplicación de un programa integral de modernización del Registro Público, SIN EMBARGO LA PERCEPCIÓN DE UN SECTOR IMPORTANTE DE LOS USUARIOS ES DE QUE NO SE HA HECHO LO NECESARIO PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO: Es el Registro también, una manifestación visible de la eficiencia del Gobierno de la Ciudad, por lo que las quejas que muchos de los usuarios han externado en virtud de lo que consideran una atención deficiente, y con retrasos, en la prestación de sus servicios a cerca de

un millón de usuarios de los sectores inmobiliario o comercial que anualmente se tramitan en la dependencia, opacan los esfuerzos aplicados para superar los rezagos acumulados por tantos años de desatención a tan importante Institución Pública.

CUARTO: Otro aspecto que reclama atención y, por lo tanto, implementación de medidas que coadyuven a la mejoría sustancial de los servicios registrales es el del quehacer Notarial en su relación con el Registro Público, lo cual requiere también de ser revisado a fin de superar, en su caso, las deficiencias o malas prácticas que redundan en perjuicio de los usuarios.

QUINTO: En consonancia con lo antes expuesto se requiere que el Titular del Registro Público informe a detalle de la situación en la que se encuentra la Institución que dirige, tanto en la organización y funcionamiento interno como en la operación de sus servicios y en su relación con el notariado, de las medidas aplicadas para el mejoramiento de las condiciones laborales y económicas y de profesionalización de los trabajadores de la Institución.

SEXTO: De lo que se trata es que esta representación popular reciba un informe actualizado y pormenorizado del programa integral de modernización aplicado a la Institución a fin de estar en las mejores condiciones de coadyuvancia en el aspecto legislativo que a sus integrantes concierne, para que esta importante y trascendente institución en la vida económica de la Ciudad, y del País, supere el rezago acumulado durante décadas de abandono y se convierta en el paradigma del servicio registral, en beneficio de millones de demandantes de sus servicios tanto del sector inmobiliario como el del comercio de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito proponer al Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE CONVOCA AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, A UNA MESA DE TRABAJO CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL NOTARIADO Y DIPUTADOS QUE DESEEN PARTICIPAR, A FIN DE ABORDAR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA ENTIDAD A SU CARGO, LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA ABATIR EL REZAGO ACUMULADO EN LA ENTREGA DE LOS DIVERSOS CERTIFICADOS, CONSTANCIAS Y REGISTROS INMOBILIARIOS Y COMERCIALES DE SU COMPETENCIA, LAS MEDIDAS APLICADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, ECONÓMICAS Y DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS

TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN, LOS PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ASI COMO MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA MEJORAR SU QUE HACER EN RELACIÓN CON EL DEL NOTARIADO, CON LO QUE SE PRETENDE ALLEGARSE DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA COADYUVANCIA DE ESTA LEGISLATURA, CON EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL REGISTRO PÚBLICO YA FAVOR DE LOS CIENTOS DE MILES DE USUARIOS QUE CADA AÑO LO DEMANDEN.

Atentamente.

Dip. Antonio Lima Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputada o diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas o diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se considera aprobada la propuesta del diputado Lima.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Estado de México al respeto irrestricto del Centro Ceremonial Teotihuacan por ser un patrimonio de la humanidad, por ser propiedad de todos los mexicanos, los presentes, los inexistentes, los muertos y los no nacidos y por ser más que un Centro Turístico, un Centro Espiritual, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado,

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AL RESPETO IRRESTRICTO DEL CENTRO CEREMONIAL TEOTIHUACAN POR SER UN PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD; POR SER PROPIEDAD DE TODOS LOS MEXICANOS, LOS PRESENTES E INEXISTENTES, LOS MUERTOS Y LOS NO NACIDOS Y POR SER MUCHO MÁS QUE UN CENTRO TURÍSTICO, UN CENTRO ESPIRITUAL.

CONSIDERANDOS:

I.- El patrimonio de la humanidad, es un título otorgado por la UNESCO, a sitios geográficos específicos, como lagos, bosques o edificaciones arquitectónicas, los cuales poseen valor por su historia, belleza y significado para una nación y la humanidad entera. Este título, es otorgado por parte del comité permanente del patrimonio de la humanidad, con sede en la UNESCO. Este programa internacional fue creado en 1972, como una respuesta a la preocupación por proteger la herencia cultural y natural del mundo, para las generaciones venideras. Para ser incluido en la lista de Patrimonios de la Humanidad un sitio debe tener un sobresaliente valor universal y debe satisfacer diversos criterios de selección, entre ellos:

- *Testimoniar un importante intercambio de valores humanos a lo largo de un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, en el desarrollo de la arquitectura o tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico;*
- *Aportar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización existente o ya desaparecida;*

- *Ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la historia humana;*

- *Ser un ejemplo eminente de una tradición de asentamiento humano, utilización del mar o de la tierra, que sea representativa de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente especialmente cuando éste se vuelva vulnerable frente al impacto de cambios irreversibles;*

- *Estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas, o con creencias, con trabajos artísticos y literarios de destacada significación universal.*

2.- Eminentemente, además de que la UNESCO otorgue y conceptualice esta calidad a una figura icónica, un patrimonio cultural es considerado por un proceso generacional histórico por ser un atributo espiritual incommensurable para la totalidad de una nación. Esta cualidad de proyección temporal otorga a la entidad una categoría que diluye la noción habitual de propiedad, pues las subsiguientes generaciones también tienen el derecho y la oportunidad de reconocerse, a través de una experiencia que va más allá de la estrechez de una definición, en los vestigios originales de una civilización sea propia e incluso ajena pues el ser humano tiene la capacidad de abrirse a una experiencia estética sea de la cultura que sea.

3.- La definición de patrimonio cultural de la humanidad, explícitamente refiere que es una «preocupación por proteger la herencia cultural y natural del mundo, para las generaciones venideras». Protegerla de quienes atenten a modificarla, a trastocarla, a darle propiedades que no posee, a intervenirla con criterios que no son naturales a la obra y a tenerla tal como está con los trabajos propios de mantenimiento para que así, se preserve para la vivencia actual u futura. Este es el criterio que genera un razonamiento cultivado en el aprendizaje de las culturas, el respeto por su permanencia y el asumir que la propiedad personal o de grupos de un patrimonio nacional y universal, es absolutamente inadmisibles.

4.- La historia nos muestra que en diversas ocasiones, por aberrantes decisiones tomadas por estados patológicos propios de mentalidades trastocadas en su sentido de propiedad, cientos de miles de joyas culturales han sido devastadas, han desaparecido o han sido modificadas, intervenidas o mutiladas. Las guerras, las invasiones o los desastros de los poderes absolutos han privado a la humanidad de innumerables experiencias espirituales por la ceguera que provoca la detentación y el uso del poder político.

5.- Es común que una de las ideologías dominantes contemporáneas, la de la economía del mercado, basada en los criterios del mercado libre, el consumismo y la industria del entretenimiento han desarrollado criterios para desarrollar programas y planes de los gobiernos en turno, sean locales o federales; su poder de influencia han propiciado un malentendido o un concepto errático del turismo que ha llevado en muchas ocasiones a trastocar paisajes, a devastar ecosistemas, a destruir, modificar o intervenir negativamente patrimonios de la humanidad con el fin de darle un toque de espectacularidad escenográfica para atracción turística. Así, los mexicanos y la humanidad han perdido la oportunidad de experimentar zonas, monumentos y lugares nativos con su originalidad característica. Son tristemente conocidas las zonas de invasión o recreación turística en México que han sepultado regiones enteras, conjuntos arqueológicos con el fin de atraer turismo sin importar el daño irreversible que propician.

6.- Los recientes acontecimientos sobre el proyecto mediático-turístico de Teotihuacan dejan ver un conflicto que va más allá de una discusión sobre el fomento al turismo como detonador económico de una localidad. La espiral de crecimiento del debate y la fuerza que va adquiriendo es precisamente porque el conflicto versa sobre la propiedad de un patrimonio universal, reconocido por entidades internacionales, sí, pero además conocido por cientos de generaciones de mexicanos como uno de los centros espirituales nativos de su espíritu. Teotihuacan al no ser propiedad de nadie es propiedad de todos y no puede ser intervenido por estructuras luminosas mediáticas para añadir una espectacularidad que desde hace siglos ya posee. El turismo inteligente que contempla Teotihuacán sabe que ese centro solar ya tiene la luz que le corresponde, la más poderosa, la natural.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION:

1.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AL RESPETO IRRESTRICTO DEL CENTRO CEREMONIAL TEOTIHUACAN POR SER UN PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD; POR SER PROPIEDAD DE TODOS LOS MEXICANOS, LOS PRESENTES E INEXISTENTES, LOS MUERTOS Y LOS NO NACIDOS Y POR SER MUCHO MÁS QUE UN CENTRO TURÍSTICO, UN CENTRO ESPIRITUAL.

2.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional

Atentamente

Dip. Tomás Pliego Calvo, Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera, diputado Presidente, de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Olavarrieta. Hasta por 10 minutos diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias.

Sí quisiera que la Coordinación Parlamentaria entregara a las diputadas y diputados en este momento el acuerdo ya de urgente y obvia resolución que ha presentado el diputado Martínez Della Rocca, para efecto de que conozcamos en su lectura qué es lo que se está proponiendo.

En síntesis, permítanme decirles que estamos totalmente de acuerdo en el primer punto en donde coincidimos con los patrimonios de la humanidad de la UNESCO, máxime que se ha creado esto desde el 72, con un gran éxito y que ha velado por la protección de los sitios geográficos más importantes, no solamente culturales y naturales en el mundo. Estamos de acuerdo con las afirmaciones relativas a que son testimonio y debemos dar ejemplo. Creo que coincido en ello.

Con el punto número dos también estamos totalmente de acuerdo en el que se le de un atributo espiritual, coincidimos. Es un centro ceremonial de gran trascendencia.

El tercer punto coincidimos también plenamente debido a que hace la definición de patrimonio cultural de la humanidad y manifiesta la preocupación para que se protejan todas las futuras generaciones.

El punto cuarto de la propuesta que nos presentan, coincidimos solamente en que son bienes y patrimonio de la humanidad, sin embargo ya en el contenido en sí diferimos totalmente porque no sabemos a qué se refiere por aberrantes decisiones tomadas por estados patológicos propio de mentalidades trastocadas en su sentido de propiedad ciento de miles de joyas culturales que han sido devastadas, han desaparecido, han sido modificadas....

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón diputado Olavarrieta, con qué objeto diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Hacerle una pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, sí acepta la pregunta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por supuesto que sí, claro.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Gracias diputado.

Mire, la vez pasada cuando iba a subir el punto de acuerdo, incluso yo junto usted había tachado eso, las tipificaciones y calificativos que se ponen.

Yo le pediría que se tache eso para que podamos sacar en consenso el punto de acuerdo porque esos calificativos evidentemente no están bien, la verdad, no están bien.

Yo tengo la obligación de subir un punto de acuerdo si un compañero, si un ciudadano me lo pide, pero eso ya lo habíamos corregido, no entiendo la verdad por qué no se dio la versión a la que habíamos acordado usted y yo, pero le pediría que lo tache porque quiero que salga por consenso, porque lo importante no es eso, lo importante es la conclusión.

Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias.

Doy respuesta con muchísimo gusto, ya lo habíamos platicado, conversado este tema con usted, diputado, y creo que el punto número 4, que es el que hace algunas calificaciones o descalificaciones o algunas

interpretaciones, podrá quedarse excluido del texto que se está mencionando para el Diario de los Debates.

El quinto punto es muy similar, son apreciaciones, pero las vamos a respetar, son apreciaciones que tiene el diputado proponente.

Ya en el último punto, antes de llegar al acuerdo que solicita, hace nada más la referencia de que el turismo inteligente se puede dar en esta zona arqueológica. Coincidimos con ello, pero es la única referencia, y con esto concluyo, a modo de premisa, qué es lo que sucede.

No se menciona en todo el texto del acuerdo presentado ningún ya no diríamos argumento o razonamiento por el cual se tenga que dar el resultado si la situación o el exhorto a las autoridades que se mencionan, es decir hasta este momento no se ha precisado por parte del diputado promovente las razones o argumentos del Estado de México y también del Instituto Nacional de Antropología e Historia, no los menciona.

Estamos nada más sacando un acuerdo que podría interpretarse en un conflicto que se puede dar y que es muy importante mandar un mensaje equivocado, porque no nos está diciendo, y ya lo habíamos platicado eso, es decir, hay que decirles que son a las autoridades competentes en este tema para que respondan, porque es el Instituto Nacional de Antropología e Historia el encargado de emitir el dictamen.

Enviarlo al Estado de México es muy discutible porque no es precisamente el Gobierno el que está haciendo eso. Entonces si hay concesiones, si hay otro tema que deberíamos de conocer, estoy de acuerdo que se haga de esa manera, sin embargo no una petición a un Estado que en este caso aunque esté ahí la zona geográfica no significa que haya tenido intervención directa para ello.

Entonces recordemos que hay un tutelaje por parte del Gobierno del Estado de México, sin embargo lo que ha sucedido en este tema sugiero que sea al INAH, por supuesto y las autoridades correspondientes.

Sería yo el planteamiento que haría para el efecto de que no mandemos exhortos a gobiernos y tengamos ingerencia en otro Congreso, y por respeto y competencia le rogaría al diputado Martínez Della Rocca que se aprobara en ese sentido, para el efecto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las autoridades correspondientes y podamos decir “el respeto irrestricto” y más, lo que sobresale, diputado Della Rocca, es que sea precisamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia, que son los encargados de dictaminar al respecto.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al diputado Martínez Della Rocca si está de acuerdo con las propuestas.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Con todo respeto, los Estados tienen la obligación cuando dentro de su territorio existen monumentos que son patrimonio de la humanidad, también tienen competencia por la autonomía que da la Federación a los Estados de intervenir.

Mire, con todo respeto, yo personalmente aquí sí ya no puedo tomar yo una decisión de ese tipo porque pues así me lo mandó el diputado Tomás Pliego. Lo que sí había acordado yo con usted, diputado, es que dijera: “Gobierno del Estado de México, el INAH y autoridades competentes”.

Ahora bien, si hay algún problema lo único que tiene que hacer el gobernador es mandar una carta diciendo que no es autoridad competente en el tema, y no creo que haya problema, pero esa parte sí yo ya no puedo tomar la decisión, con todo respeto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones propuestas y aceptadas por el proponente. Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de las propuestas sometidas a su consideración con las propuestas ya mencionadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Está aprobada, diputado Presidente, la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre Chichén Itzá se concede el uso de la palabra al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE INICIE LA EXPROPIACIÓN DE 746 HECTÁREAS QUE COMPRENDE EL TABLAJE CONOCIDO COMO CHICHÉN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE CHICHÉN ITZÁ.

*Dip. Daniel Salazar Núñez
Presidente de la Diputación Permanente.*

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar se inicie la expropiación de 746 hectáreas que comprende el Tablaje conocido como Chichén donde se encuentra ubicada la zona arqueológica de Chichén Itzá. Al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Una de las zonas arqueológicas más importantes de la Cultura Maya es la denominada Chichén. Existe en este centro arqueológico un conflicto que data de tiempo atrás, porque esta zona que es patrimonio de México y la humanidad, es propiedad privada y según se establece en el Registro Público de la Propiedad pertenece a Hans Jurgen Thies Barbachano.

2. El 16 de enero Hans Jurgen Thies Barbachano, instaló una reja por el acceso que se denomina Puerta 1 con la intención por un lado de no permitir el acceso a los casi 800 mayas que trabajan vendiendo artesanía y por otro de cobrar la entrada a la zona arqueológica.

Además de la instalación de dos establecimientos cerca del famoso Cenote Sagrado.

3. El argumento con el que se instalaron los establecimientos en el sitio arqueológico es que el municipio de Tinum les otorgó los permisos correspondientes. En cuanto al cobro por la entrada, la directora del INAH en Yucatán, Federica Sodi, dijo que el cobro estaba prohibido sin que se tenga certeza a la fecha de que la Institución a su cargo haya corregido la situación.

4. El conflicto en Chichén Itza es sin lugar a duda complejo, porque se requieren expropiar las 746 hectáreas que comprenden la zona arqueológica, dar una salida a la demanda de los más de 800 mayas que trabajan en la zona como artesanos e intervenir en la zona para rescatarla y protegerla.

5. La movilización de los artesanos mayas ha permitido visibilizar un conflicto que deja al descubierto la desidia y la vulnerabilidad en que se encuentra nuestro patrimonio arqueológico, así como la inacción de las autoridades amparadas en el vacío legal.

6. Esta situación ha permitido que un particular, al detentarse como el propietario del tablaje utilice el patrimonio cultural como un bien propio.

7. Es fundamental la intervención de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno en esta situación, particularmente el Gobierno Federal para que expropie en beneficio del país la zona, al gobierno estatal para que garantice que el conflicto entre un particular y el gobierno federal no afecte los derechos de las comunidades mayas y de los gobiernos municipales para que no se aprovechen de los vacíos jurídicos y actuando de buena fe afecten nuestro patrimonio.

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitamos que la autoridad federal, inicie la expropiación de 746 hectáreas que comprende el Tablaje conocido como Chichén, donde se encuentra ubicada la zona Arqueológico Chichén Itza.

SEGUNDO.- Solicitamos al Director General del INAH, Alfonso de María y Campos, tenga a bien remitir a esta Legislatura información sobre la intervención que ha hecho la Institución a su cargo para: primero: impedir el cobro de acceso al centro arqueológico; segundo: la información sobre el establecimiento de dos tiendas dentro de la zona arqueológica; y tercero: tenga a bien informar a esta Asamblea Legislativa, las posibles salidas jurídicas para rescatar la zona arqueológica del Chichén.

Dado en el Recinto Legislativo a los 4 días de febrero de 2008.

Atentamente.

Dip. Balfre Vargas Cortez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a esta Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Balfre considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Martín Olavarrieta.

¿En pro?

Hasta por 10 minutos, diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Balfre, no es el sentido estricto hablar en contra del espíritu de su exhorto. Consideramos que la zona arqueológica que hace referencia y en especial Chichén Itzá, tiene que verse también como un patrimonio de la humanidad y lo que manifesté anteriormente. Hacerle nada más dos preguntas, porque el punto de acuerdo de usted tiene una contradicción.

Voy a empezar con el último que establece que si nos pueden informar al INAH, que efectivamente es la responsable, la que habrá de dictaminar ¿Cuáles pueden ser las salidas jurídicas para rescatar la zona arqueológica?

Coincidimos con ello, hay que solicitar la información a Alfonso de María y Campo para que nos haga saber ello y también si hay alguna violación relativo al acceso que se pueda dar a los turistas. Estamos de acuerdo con ello, sin embargo el primer punto establece que habrá de darse la expropiación...

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, orador.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Con gusto, diputado Balfre para hablar a favor.

Entonces, la contradicción que vemos es el segundo punto, lo que requiere usted del INAH, y el primero en el cual ya está solicitando hacer un exhorto para que se inicie la expropiación de las 746 hectáreas.

Considero que podríamos primero solicitar la información y después en el caso de que resulte, de acuerdo con el análisis jurídico legal que emita la INAH, solicitarlo para que haya congruencia entre lo que pedimos y si se da, insisto, la utilidad pública, los montos y la forma de pago, etcétera, podríamos solicitarlo.

Entonces nada más para hacer esa modificación, es decir yo creo que hay que solicitarlo, nada más que en el primer

punto sería tener la información para que una vez que se tenga ella, podamos nosotros solicitar en su caso si es procedente jurídicamente, si está en el modo, cuál es la utilidad pública que la debe haber, no estoy diciendo que no, sino que actuemos nada más en congruencia de lo que estemos solicitando, diputado Balfre.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Para hablar en pro el diputado Balfre Vargas Cortez.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Mire, diputado Olavarrieta, yo estoy de acuerdo con usted de que pudiera invertirse o que pudiera haber incongruencia, sin embargo en el Registro Público de la Propiedad aparece que es una propiedad privada, eso se puede constatar. Por eso es que estamos solicitando en este punto la expropiación porque hay certeza de que es una propiedad privada a nombre ya de una persona.

Por el otro lado, el INAH por el elemento que estamos manejando, pueda también informarnos. Además, miren compañeros diputados, toda zona arqueológica, toda zona cultural, es un bien nacional, es un patrimonio nacional que pertenece y debe ser resguardado por la comunidad en donde se encuentre.

Por eso yo creo que tanto la Ley en donde se establece de que las instituciones y el INAH, también tiene facultades y debe proteger a nombre de todos los mexicanos esas zonas arqueológicas....

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta al diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Gracias diputado Balfre.

Es nada más para, es decir coincidimos en el exhorto, estamos hablando nada más de modificar el planteamiento, que primero tengamos el análisis y posteriormente se puede iniciar, pero lo importante también aquí es ver las cuestiones constitucionales. Si es de utilidad pública debe de haber un argumento jurídico para ello y un sustento jurídico para ello. Es lo que estamos solicitando con anterioridad previo a que nosotros solicitemos en la expropiación de las 746 hectáreas.

Entonces la pregunta es si podemos hacerlo en lo que mandata la Constitución. Si hay utilidad pública, se expropia, estamos de acuerdo con ello, pero tendríamos que solicitar primero la información. Sería la pregunta, si pudiera quedar de ese modo.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Insisto de que hay certeza de que el bien es propiedad privada y las leyes dicen que cuando una propiedad puede ser beneficio social, debe solicitarse la expropiación o puede expropiarse.

Por eso es que nosotros insistimos de que exhortar al Gobierno Federal de que expropie estas 746 hectáreas, dado de que es un bien social y es además un bien cultural, no solamente es un patrimonio nacional, sino de la humanidad también. Por eso es que insistimos en que debe exhortarse al Gobierno Federal de que se expropie.

No puede seguir siendo privado y menos de una persona que ni siquiera mexicano es, por su antecedente que se tiene.

Eso es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Balfre. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera aprobada la propuesta, diputado Presidente.

La diputada Paz Quiñones ha votado en abstención a la propuesta en referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita al Secretario de Desarrollo Social, Licenciado Martí Batres Guadarrama; al Secretario de Obras Públicas y Servicios, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal; especialmente al Subdirector General de Obras, el Arquitecto Felipe Rodríguez Avilés; y al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, rindan informe pormenorizado y detallado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el Programa de Módulos de Participación Ciudadana y Seguridad Pública

en todas las Demarcaciones del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputada, adelante, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, ESPECIALMENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN A DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, EL ARQ. FELIPE RODRÍGUEZ AVILÉS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, RINDAN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PROGRAMA “MÓDULOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA”, EN TODAS LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los diputados que suscriben integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de urgente y obvia resolución, me permito presentar la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, ESPECIALMENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN A DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, EL ARQ. FELIPE RODRÍGUEZ AVILÉS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. MANUEL MONDRAGON Y KALB, RINDAN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PROGRAMA “MÓDULOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA”, EN TODAS LAS

DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Cuando un observador reflexiona sobre lo que significa ser un ciudadano, una de las imágenes que se destaca es la de una predominante inseguridad.

El sentido de la vulnerabilidad que existe entre los ciudadanos se extiende a cada faceta de sus vidas, abarcando desde preocupaciones sobre el empleo y el cuidado de la salud, hasta percepciones que van de mal en peor sobre la degradación ambiental y la seguridad personal. Pero en sí la realidad de América Latina, no sólo nos ha permitido observar con meridiana claridad la situación de indefensión en la cual se encuentran los ciudadanos, frente al problema de la inseguridad, sino también constatar el divorcio entre el Estado y la Sociedad.

Por ello hablamos de “seguridad del ciudadano”, aunque la frase en sí misma puede no ser utilizada en la conversación cotidiana entre la multiplicidad de los pobladores, ella refleja un sentimiento que se comprende y se expresa en niveles anecdóticos: la problemática de viajar con seguridad desde el hogar hacia el trabajo o la escuela, el temor a ser atacado en su propia residencia, una desconfianza severa en las instituciones responsables de la seguridad pública (la policía, los militares, el sistema judicial, etc.), y el sentido de vulnerabilidades crecientes contra una violencia aparentemente incontrolable, entre otras preocupaciones.

Además, el crimen y la violencia entorpecen el crecimiento económico y la reducción de la pobreza debido a sus efectos en los capitales, material humano y social, y también perjudican la capacidad de gobierno.

No solo en México, sino en las diferentes partes del mundo principalmente en las últimas décadas, en donde se ha hecho evidente la emergencia de una desestructuración del espacio público que está transformando las condiciones de posibilidad de la convivencia y de la integración urbana. Los caracteres más relevantes del espacio público de una ciudad moderna la inclusión y el libre acceso, la coexistencia de funciones diversas, la aceptación de lo extraño y lo nuevo en un marco de reglas públicas. En las ciudades modernas se convierte cada vez más en conjuntos desarticulados de espacios inseguros provistos de dispositivos de cierre a menudo agresivos, donde el transeúnte no puede pasar sin previa exhibición de credenciales o después de pagar el boleto de ingreso.

Son espacios a menudo mono funcionales, relativamente homogéneos en cuanto a su función, y sobre todo inseguros.

El hecho es que estos espacios se encuentren a menudo separados y rodeados por espacios solitarios. Por lo que se hace necesario combatir la inseguridad y la lucha contra el crimen, se han convertido en temas centrales para la atención pública. Tema prioritario por varias razones, principalmente por el incremento en la criminalidad a partir de la década de los 90's. Por tal motivo, el Mejoramiento de la Imagen Urbana y la Recuperación de los Espacios Públicos se consideran como una de las principales estrategias de más largo alcance para el Combate a la Inseguridad y la Prevención Integral del Delito.

Sin embargo en la ciudad de México, es necesaria la cercanía de los ciudadanos a los módulos de participación ciudadana y seguridad pública, en donde sea un espacio público de convivencia, de encuentro y de igualdad en condiciones que propicien nuestra seguridad.

Es por ello que se rehabilitaran 377 módulos que habían dejado de funcionar y permanecían en el deterioro, con el propósito de que, sean lugares tranquilos y seguros, pero solo en el primer bloque se construirán 30 módulos de seguridad y participación ciudadana, con una inversión de 81 millones de pesos, y se inició el segundo bloque con la edificación de 240, según informó la Secretaría de Obras y Servicios.

Los inmuebles fueron diseñados para albergar no sólo a elementos de seguridad pública, sino que contarán con un área de atención a la ciudadanía, donde se darán talleres de lectura, danza y manualidades, todo dentro de un área de 60 metros cuadrados.

Sin embargo, habrá módulos donde el área es mayor por 30 metros, y gracias a ello, esta construcción tendrá además una zona que se planea de servicio de cybercafé.

El concepto de estos espacios fue concebido entre Participación Ciudadana, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, la Subdirección de Edificación A de la Dirección General de Obras Públicas y la Secretaría de Seguridad Pública.

Cada uno de los módulos tendrán un costo aproximado de un millón 185 mil pesos, para los que tienen 90 metros cuadrados de construcción, y de un millón 70 mil pesos para los de 60 metros cuadrados.

Muchos módulos cuentan con áreas deportivas, parques y otros espacios recreativos que también se han

¹ Nota periodística de «Lupa Ciudadana», con fecha 26 de Noviembre de 2008.

² Nota del Periódico, Excelsior, con fecha 27 de Noviembre de 2008.

rehabilitado, transformándose en espacios propicios para la convivencia vecinal.

Los módulos son atendidos por elementos de Seguridad Pública bajo el modelo de proximidad, orientado a la vinculación estrecha con la ciudadanía para generar mejores condiciones de seguridad.

En los módulos se realizan actividades que buscan propiciar la apropiación del espacio público por parte de los vecinos y una mayor convivencia y comunicación en la comunidad.

En el módulo los vecinos pueden encontrar distintas actividades tales como: capacitación para el trabajo, actividades educativas, deporte, cultura, actividades recreativas, talleres informativos sobre prevención del delito, adicciones, violencia familiar, entre otros.

Pero la duda recae en que el Secretario de Finanzas, el C. Mario Delgado Carrillo, señaló el 26 de Noviembre de 2008, que se tendría contemplado gastar 164 millones de pesos, para continuar con la construcción de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.¹ Pero el Jefe de Gobierno señala que "El programa de infraestructura incluye la construcción de 100 módulos de seguridad y participación ciudadana para lo cual se ha destinado una partida de 100 millones de pesos"²

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala que la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables;
- II. Vigilar y evaluar la contratación, ejecución y liquidación de las obras y servicios de su competencia, conforme a las leyes aplicables;
- IV. Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las Delegaciones;
- V. Dictar las políticas generales sobre la construcción y conservación de las obras públicas, así como las relativas a los programas de remodelación urbana en el Distrito Federal;

SEGUNDO.- Conforme al artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala que la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Formular, fomentar y ejecutar políticas y programas generales para el desarrollo social con la participación ciudadana, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como establecer los lineamientos generales y coordinar los programas específicos que en esta materia desarrollen las Delegaciones;
 - IV. Establecer e instrumentar políticas y programas de apoyo, suministro y orientación en materia alimentaria;
 - VI. Formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas que promuevan la equidad y la igualdad de oportunidades y que eliminen los mecanismos de exclusión social de grupos sociales de atención prioritaria: mujeres, niños y niñas, adultos mayores y personas con discapacidad;
 - VIII. Establecer, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas en materia de asistencia social en el Distrito Federal;
 - X. Establecer y vigilar el cumplimiento de normas y modelos de atención para grupos de alta vulnerabilidad en el Distrito Federal;
 - XVI. Fomentar la participación de las organizaciones civiles y comunitarias, de las instituciones académicas y de investigación y de la sociedad en general, en el diseño instrumentación y operación de las políticas y programas que lleve a cabo la Secretaría;
 - XVII. Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
 - XVIII. Coordinarse con las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Federación y de otras entidades federativas, en los ámbitos de su competencia, de acuerdo con lo establecido por las disposiciones jurídicas de la materia.
- TERCERO.-** De acuerdo con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala que les corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos las siguientes funciones:
- XIV. Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las Dependencias competentes;

XV. *Establecer y organizar un comité de seguridad pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;*

XXXI. *Rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social.*

LXV. *Promover la educación y participación comunitaria, social y privada para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente;*

LXVII. *Ejecutar los programas de simplificación administrativa, modernización y mejoramiento de atención al público;*

CUARTO.- *De acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en el que señala que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades elaborarán sus programas y presupuestos de obra pública, considerando:*

I. *Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo en los planes correspondientes;*

VI. *Las acciones previas, durante y posteriores a la ejecución de los trabajos, incluyendo obras de infraestructura principales, complementarias, accesorias, así como de inicio de operación de las mismas;*

VII. *Los trabajos en conjunto como proyectos integrales a realizar;*

VIII. *La calendarización física y financiera de los recursos necesarios para su ejecución, así como los gastos de operación;*

IX. *Las unidades responsables de su ejecución, así como las fechas previstas de iniciación y terminación de cada trabajo;*

XI. *La ejecución de los trabajos, en donde se deberá estimar lo que se vaya a realizar por contrato, separado de lo que se vaya a realizar con personal de su organización; en cuyo caso habrá que desglosar los costos de los recursos necesarios por aplicar, por concepto de suministro de materiales, maquinaria, equipos o de accesorios, los cargos para pruebas y la asignación de personal tanto para la ejecución como para la supervisión. En caso de contrato deberán preverse los precios unitarios en el mercado, de los trabajos a ejecutar.*

Por lo anterior expuesto y fundado someto a su consideración del pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se le solicita al Secretario de Desarrollo Social, el Lic. Martí Batres Guadarrama, al Secretario de Obras Públicas, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, especialmente a la Subdirección de Edificación A de la Dirección General de Obras Públicas, el Arq. Felipe Rodríguez Avilés y a la Secretaría de Seguridad Pública, el C. Manuel Mondragón y Kalb; a fin de que rindan informe pormenorizado y detallado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del programa “Módulos de Participación Ciudadana y Seguridad Pública”, en todas las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Se le solicita al Secretario de Desarrollo Social, Secretario de Obras Públicas y al Secretario de Seguridad Pública, informen el objetivo cualitativo de los “Módulos de Participación Ciudadana y Seguridad Pública”.*

TERCERO.- *Se le solicita al Secretario de Desarrollo Social, Secretario de Obras Públicas y al Secretario de Seguridad Pública, informen el número real de Módulos a realizar, así como su ubicación.*

CUARTO.- *Se le solicita al Secretario de Desarrollo Social, Lic. Martí Batres Guadarrama, las actividades que se llevan a cabo en los Módulos, así como al grupo o grupos sociales que son beneficiados.*

QUINTO.- *Se le solicita al Secretario de Obras, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, especialmente a la Subdirección de Edificación A de la Dirección General de Obras Públicas, el Arq. Felipe Rodríguez Avilés, informen sobre el número de Módulos a realizar y el costo de inversión de cada uno de ellos.*

SEXTO.- *Se le solicita al Secretario de Obras, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, especialmente a la Subdirección de Edificación A de la Dirección General de Obras Públicas, el Arq. Felipe Rodríguez Avilés, toda vez que se tiene el objetivo de rehabilitar algunos ya abandonados, señalando el número total de Módulos rehabilitados, así como la ubicación todos y cada uno de ellos, además de señalar el costo de inversión.*

SÉPTIMO.- *Se le solicita que el informe sea entregado en las oficinas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la oficina 212 segundo piso de la Plaza de la Constitución No 7, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, en un plazo no mayor a diez días hábiles.*

Recinto Legislativo a 26 de Enero de 2009.

ELABORADO POR

Dip. Elvira Murillo Mendoza

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- En consecuencia y por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las diputadas o diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se encuentra considerada de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se encuentra aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, así como al ciudadano Titular del órgano político administrativo que comprende la demarcación territorial Cuauhtémoc, Licenciado José Luis Muñoz Soria a efecto de que ordene llevar a cabo las respectivas tareas de limpieza y mantenimiento permanente de las fuentes que se ubican al interior de la Alameda Central, así como para que tenga lugar un programa de reforestación en el importante e histórico centro arbóreo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Diputada, adelante por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A LA C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, ASÍ COMO AL C. TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO QUE COMPRENDE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC LICENCIADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, A EFECTO DE QUE ORDENEN LLEVAR A CABO LAS RESPECTIVAS TAREAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS FUENTES QUE SE UBICAN AL INTERIOR DE LA ALAMEDA CENTRAL, ASÍ COMO PARA QUE TENGA LUGAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN EN EL IMPORTANTE E HISTÓRICO ESPACIO ARBÓREO.

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente de la Mesa Directiva de la

H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A LA C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, ASÍ COMO AL C. TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO QUE COMPRENDE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC LICENCIADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, A EFECTO DE QUE ORDENEN LLEVAR A CABO LAS RESPECTIVAS TAREAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS FUENTES QUE SE UBICAN AL INTERIOR DE LA ALAMEDA CENTRAL, ASÍ COMO PARA QUE TENGA LUGAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN EN EL IMPORTANTE E HISTÓRICO ESPACIO ARBÓREO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Alameda Central es sin duda, uno de los lugares más emblemáticos de nuestra ciudad, tanto por su belleza como

por la historia que envuelve a dicho parque; para darnos una idea de la importancia y de la historia que lo envuelve, basta con decir que la Alameda Central fue creada en el siglo XVI por el Virrey Luis de Velasco, quien ordenó se creara un lugar de esparcimiento para los habitantes de la ciudad; de ese modo, se sembraron un gran número de álamos (de ahí su nombre de Alameda) en el límite oriente de la entonces joven ciudad virreinal, al sur del templo de la Santa Veracruz y limitada por las actuales Avenidas Hidalgo y Juárez. Debido al lento crecimiento de los álamos se decidió reiterarlos y sembrar en su lugar fresnos y sauces debido a su desarrollo más rápido.

Tras la culminación del mandato del virrey Velasco, la Alameda decayó hasta el punto de haber sido utilizada por vecinos de la ciudad para que pastaran sus caballos. En respuesta a tal situación, este parque tuvo que ser bardeado y así permaneció durante varios siglos.

Años más tarde, con la ascensión al trono de España de la dinastía de los Barbón, Felipe V, quien había conocido la belleza de los jardines de Versalles y la preocupación por la belleza característica de la corte del Rey Sol, encargó personalmente para la Alameda, que se construyeran varias fuentes, se sembraran nuevos árboles y ampliaran los portones de acceso al parque.

Asimismo, ordenó que el propio virrey de la Nueva España debería velar personalmente por el buen estado de este jardín. En 1775, el virrey Carlos Francisco de la Croix amplió las calzadas laterales de la Alameda, con lo cual tomó una forma rectangular en vez de la cuadrada que había tenido hasta entonces, de igual mando a trazar las calzadas interiores y se mandaron construir cuatro nuevas fuentes.

Durante la duración del Segundo Imperio, la Alameda Central fue uno de los lugares de paseo favorito de la emperatriz Carlota, esposa del emperador de México, Maximiliano de Habsburgo. La emperatriz mando a mejorar la jardinería del lugar con la siembra de una gran cantidad de rosas y donó la fuente de "Venus conducida por céfiros" obra del escultor Mathurin Moreau. Posteriormente el presidente Benito Juárez mandó derribar los muros de la Alameda e introdujo un sistema de iluminación en 1868.

Porfirio Díaz, como parte de las obras que emprendió para el mejoramiento de la ciudad, dio mantenimiento a la Alameda Central y mandó edificar el Palacio de Bellas Artes en el límite oriente y erigió el Hemiciclo a Juárez en el costado sur del parque, donde anteriormente se encontraba el Kiosko Morisco, que tras una breve estadía en esta alameda, fue trasladado en 1909 a la Colonia Santa María La Ribera. Porfirio Díaz también retomó la costumbre que había iniciado el virrey Bucareli de

realizar recitales musicales los domingos mismos que perduran hasta nuestros días.

Como podemos apreciar, la Alameda Central fue pensada desde su creación como un sitio de reunión de todas las clases de la sociedad mexicana, un sitio donde se reunieran y convivieran las personas en un espacio cubierto por árboles y arrullados por el incesante murmullo de las fuentes e personajes mitológicos quienes miran cambiar las modas e ideas de cada época, desde la intolerancia religiosa, hasta la vertiginosa modernidad de nuestro tiempo.

Por lo que respecta a las fuentes de la Alameda Central, estas están hechas de bronce o de cantera y cada una tiene un nombre y una historia que contar; entre dichas fuentes se encuentran: las Danaides (según la mitología, el nombre alude a las cincuenta hijas de Dánao que mataron a sus esposos la noche de Bodas) a las que también se le conoce con el nombre popular de "Las Comadres" que es un grupo escultórico de dos mujeres vaciando sus cántaros; otra fuente contiene a la diosa Venus en la concha y rodeada de varios amorcillos, dicha escultura engalana la Alameda Central con su belleza desde 1890 y Neptuno, rey de los siete mares, esta inmortalizado en bronce y pedestal de cantera desde 1856.

Otra mas de las fuentes es la que contiene a Mercurio quien desde su pedestal de bronce mira pacientemente a los peatones de la acera oeste de la Alameda; todas estas esculturas muestran en su base, una placa de bronce con el nombre de la fundidora que las elaboró, las cuales en su mayoría fueron europeas.

Como podemos apreciar, la Alameda Central es por su historia, sus fuentes y las obras de arte que se encuentran dentro de ella, uno de los parques con más tradición en la ciudad, no por nada sus instalaciones han sido objeto de inmuebles paseos por mas de cuatrocientos años.

Así, en la actualidad la Alameda es un espacio donde miles de personas atraviesan y la circulan; turistas nacionales y extranjeros, estudiantes y enamorados, han sido tomado como un lugar de descanso de los que tienen trabajo y de los que lo han perdido, de vendedores ambulantes, de merolicos de diversos tipos y quehaceres, de payasos etc. En dicho lugar se oferta de todo: golosinas, algodones, disco compactos, libros, videos, ropa, medicinas y ungüentos maravillosos; es un lugar donde se puede encontrar la buena y la mala suerte, e incluso artesanías.

Así y a pesar de todo lo que representa dicha alameda, tenemos que en la actualidad se haya en un Estado poco agradable; por un lado, dicho parque tiene una gran cantidad de árboles en edad avanzada que poco ayudan al medio ambiente además de que visualmente es poco atractivo; por otro lado, la mayor parte de los prados

presentan un deterioro avanzado que a simple vista se aprecia es por la falta de riego; de igual manera, la falta de mantenimiento ocasiona que mucha gente indigente ocupen a los prados como dormitorios en lugar de que los mismos sean un área de esparcimiento y visualmente agradable.

Por otro lado, las fuentes que contienen verdaderas obras de arte, están llenas de aguas verdosas y de un olor bastante desagradable que más que llamar la atención, su olor provoca rechazo y alejamiento; es por ello que en esta ocasión solicito el apoyo de todos ustedes compañeros para exhortar a las autoridades responsables a efecto de que el parque de la Alameda sea sometida a una profunda reforestación y sustitución de árboles viejos por nuevos, que haya una mayor cantidad de flores y arbustos que ayuden a mejorar el aspecto visual, además de que también se substituya el agua verdosa de las fuentes por agua limpia que brinde seguridad y beneplácito a todos los visitantes que transiten por sus alrededores; esta petición la hago con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad a lo señalado en el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, son autoridades en materia ambiental en el Distrito Federal: I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal; II. El titular de la Secretaría del Medio Ambiente; y III. Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal; además de que el mismo numeral establece que la administración pública local será la encargada de formular la política de desarrollo sustentable para el Distrito Federal así como de realizar las acciones necesarias para proteger y restaurar el ambiente y los elementos naturales en forma coordinada, concertada y corresponsable con la sociedad en general, así como con las dependencias federales competentes.

TERCERO.- Que la Alameda Central es uno de los parques más emblemáticos de nuestra ciudad, además de ser uno de los más visitados por turistas tanto nacionales como extranjeros, razón por la cual es indispensable brindar una buena imagen de dicho parque tanto al interior como al exterior de nuestro país.

CUARTO.- Que es obligación de la Administración Pública Local brindar las mejores condiciones de aprovechamiento de los lugares públicos y más cuando los mimos son utilizados como imágenes de la ciudad, tal y como lo es la Alameda Central.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A LA C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, ASI COMO AL C. TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO QUE COMPRENDE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC LICENCIADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, A EFECTO DE QUE ORDENEN LLEVAR A CABO LAS RESPECTIVAS TAREAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS FUENTES QUE SE UBICAN AL INTERIOR DE LA ALAMEDA CENTRAL, ASI COMO PARA QUE TENGA LUGAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN EN EL IMPORTANTE E HISTÓRICO ESPACIO ARBÓREO.

Dado en el Recinto Legislativo, Distrito Federal, 4 Febrero 2009.

Atentamente.

Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Proceda, en términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñónez Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARÍA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- (Desde su curul) Solicito se verifique el quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado sobre las acciones y programas implementados a efecto de quitar los arrancones de las vialidades de la Ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paz Quiñones, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS A EFECTO DE EVITAR LOS “ARRANCONES” EN LAS VIALIDADES DE LA CIUDAD.

DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS A EFECTO DE EVITAR LOS “ARRANCONES” EN LAS VIALIDADES DE LA CIUDAD, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En la madrugada del pasado domingo para amanecer el lunes, perdieron la vida 6 jóvenes en Avenida Patriotismo a la altura de Calle 13 en la Colonia San Pedro de los Pinos de la Delegación Benito Juárez, por presuntamente estar participando en los denominados “arrancones”.

El mayor de los que participaba tenía 21 años, el menor y que fue de los que perdieron la vida, tan sólo 12; había jóvenes de 14, 18, y 19 años de edad.

Cabe mencionar que este último, uno de 19 años era quien conducía el automóvil Renault Clio que perdió el control y se impactó contra un poste de luz para después detenerse con la barda de un taller mecánico, y que gracias a la bolsa de aire del vehículo salvó la vida, para darse inmediatamente a la fuga y eludir su responsabilidad en el trágico acontecimiento.

Los “arrancones” en las vialidades de la Ciudad no son un asunto nuevo; desde el año 2006 se había detectado un incremento en esta práctica en diversas avenidas de la Ciudad.

Carreras y competencias en las que se realizan apuestas ilegales tanto de dinero como de especie, cantidades que van desde varios miles de pesos hasta las facturas de los propios automóviles que compiten en dichas carreras ilegales.

El suceso de la madrugada del pasado lunes, no fue un suceso aislado, pues a pocos kilómetros de ahí, a tan sólo, unos metros de aquí, y a sólo algunos minutos del deceso de éstos jóvenes, gracias a una denuncia anónima, la Secretaría de Seguridad Pública logró implementar un operativo de reacción para detener a cerca de 20 automovilistas que se encontraban en las calles de Palma y 5 de Mayo, dispuestos a emprender competencias sobre la Calzada de Tlalpan.

En 2006 el entonces Secretario de Seguridad Pública de la Capital, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, hacía hincapié en los dispositivos, retenes y operativos que buscaban detectar e impedir la realización de “arrancones” para detener y poner a disposición del juez cívico a quienes fueran sorprendidos en flagrancia y alcanzados por los elementos policíacos.

Ya en mayo de 2007 el propio ingeniero Ortega declaraba ante los medios de comunicación la necesidad de incrementar las penas y sanciones para quienes participaran en estas competencias así como los logros obtenidos en el primer trimestre del año.

El Reglamento de Tránsito metropolitano prohíbe expresamente la realización de carreras y “arrancones”; anteriormente se imponía tan solo una multa de 5 salarios mínimos y derivado de dichos operativos se agravó a una pena incommutable sin posibilidad de fianza de arresto de hasta 36 horas aunado a una multa de 600 pesos aproximadamente, por concepto de arrastre y corralón.

Posteriormente en Febrero de 2008, hace exactamente un año el mismo día 2 de febrero, diversos funcionarios de la Secretaría de Seguridad hablaban del éxito del programa, comentando que se había detenido a 614 automovilistas en plena participación o a punto de participar en “arrancones” en diversas vialidades de la Ciudad.

Desafortunadamente, los operativos y dispositivos no han sido suficientes, pues tenemos este reciente caso que sucede en el aniversario de las últimas declaraciones. 6 jóvenes, menores de edad muchos de ellos fallecieron, 1 más se encuentra como grave por fractura múltiple de cráneo, y 20 jóvenes más fueron detenidos a pocas horas y pocos kilómetros del lugar.

El día de ayer diversos medios de comunicación consignaron que según fuentes de la Secretaría de Seguridad Pública no se cuenta con un video de las cámaras de seguridad y monitoreo vial que se encuentran en la zona debido a que las mismas no han sido implementadas con los sistemas de visión nocturna, por lo que no se tiene certeza ni video alguno que acredite o demuestre lo que los peritajes de la Procuraduría Capitalina han arrojado de las investigaciones.

El riesgo que se corre al participar en carreras y “arrancones” clandestinos en las avenidas de la Ciudad puede llevar a pérdidas de vidas humanas no sólo de quienes participan en ellas sino también de otros automovilistas que se encuentren en el lugar e inclusive peatones que vayan transitando por la zona.

El día de hoy publicado en un medio de comunicación se muestra una conversación a través de un blog de Internet en el que se detectó que se pactan los “arrancones”.

Se lanza un reto, indicando el tipo de automóvil, marca, modelo año y modificaciones realizadas, así como el monto de a apuesta, los competidores contestan al reto y pactan el lugar del encuentro y la zona a realizarse.

Servidores como Yahoo a través de sus grupos, You Tube con videos de las carreras realizadas, es en donde se promueven los “arrincones” ilegales, otros como Guía de Clubes de Automovilismo y Motos promueven “arrancones” legales, controlados y regulados en espacios específicos y especiales para ello.

Sitios de Internet que deberían estar monitoreados por las autoridades capitalinas para evitar más tragedias como la sucedida el domingo pasado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb a que rinda un informe pormenorizado que contenga cuando menos:

- a) Número y nombre de los programas y operativos existentes para evitar e inhibir la realización de carreras y “arrancones” clandestinos e ilegales en las vialidades de la Ciudad.
- b) Que acciones, propuestas, políticas públicas y reformas legislativas encaminadas al combate e inhibición de estas carreras clandestinas se consideran pertinentes implementar desde la Secretaría a su cargo y sugiere se realicen por parte de la Asamblea Legislativa para coadyuvar en el ejercicio de la función pública.
- c) Que medidas y sanciones se pretenden implementar para abatir la realización de éstas carreras clandestinas.
- d) Equipamiento y capacitación brindada a elementos policíacos para abatir la incidencia de dichas carreras y “arrancones”.
- e) Número de cámaras instaladas en las diversas vialidades de la ciudad, indicando formato de video, tiempos de grabación, equipamiento adicional con que cuentan como visión nocturna, acercamiento y “zoom” detección de placas, identificación de conductores y/o cualesquiera otros y en caso de no contar con ellos indicar las principales razones por las cuales no se tienen.
- f) Si cuenta o no con políticas públicas y programas de monitoreo en Internet para rastrear en blogs y páginas

específicas los pactos realizados entre corredores clandestinos.

g) Cualquier otra información que de manera enunciativa más no limitativa de respuesta oportuna al presente exhorto.

h) que los módulos de la Asamblea Legislativa difundan la no participación en carreras clandestinas y arrincones.

Dado en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo de donceles a los cuatro días del mes de febrero de dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputada Paz Quiñones. En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paz Quiñones se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, que presentó la diputada Paz Quiñones. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Antonio Lima en contra.

¿Diputados en pro? La diputada Paz Quiñones.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Lima Barrios para hablar en contra de la propuesta a consideración.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo estamos en general de acuerdo con él, creo que es importante y nuestro partido el PRD nunca se ha opuesto a que se rindan informes sobre las políticas

públicas, sobre los programas, sobre los operativos y creo que esta vez no es diferente.

En la parte en la que yo no estoy de acuerdo es precisamente en la argumentación donde se habla de que las acciones a realizar por parte de los órganos de gobierno de esta capital no pueden quedar en simples buenas intenciones de exhorto a los padres de familia para que hablen con sus hijos.

A mí me parece que hay una actitud ambivalente en este sentido porque de alguna manera hemos escuchado en esta Tribuna muchos argumentos en contra de la criminalización de la juventud y eso hemos estado de acuerdo. El caso News Divine desató aquí una polémica muy grande respecto a si el Gobierno de la Ciudad estaba criminalizando a la juventud, y aquí se discutió lo que se tenía que discutir sobre ese tema, sólo lo doy como referencia, y pareciera que hoy estamos entonces apelando a un estado policiaco, en donde queremos que detrás de cada ciudadano, detrás de cada joven exista un policía que esté verificando qué hace o qué no hace.

De tal manera que aquí yo invertiría el argumento y creo que aquí como sociedad, aquí invitaría a que los diputados en sus módulos a lo mejor sea un programa institucional de la Asamblea, de efectivamente orientar a los padres de familia sobre algunas medidas de cómo orientar a los hijos para que no tengan esas prácticas, pero no al revés, pedir que el Estado a través de la policía sea quien esté viendo quién hace y quién no hace y lo digo por lo siguiente, miren:

En alguna ocasión platicando con un policía judicial le decía y ¿Cómo es que ustedes investigan el robo de autos por ejemplo? Y me decía, es muy sencillo; hay autos que por su precio no cualquiera puede traerlos manejando, de tal manera que cuando yo veo uno de esos carros que alguien que me parece desalineado, mal vestido lo trae, lo detengo porque seguramente se lo robó.

Yo diría: aplicaríamos la misma entonces si la policía ve a un joven conduciendo un vehículo, le va a parecer una actitud sospecha de que a lo mejor va a un arrancón.

De tal manera que yo creo que esas actitudes de discriminación y de estado policiaco es contra de lo que hemos estado.

De tal manera que qué bien que venga o que mande el informe al Secretario de Seguridad Pública, pero no pidamos que el Estado se convierta en un Estado policiaco que esté viendo, haciendo detenciones en la calle, haciendo retenes para ver qué jóvenes andan manejando qué coches.

De tal manera que esa es en la parte en la que yo no estoy de acuerdo y creo que ésta es una prueba más a favor del Gobierno de la Ciudad y también aquí tuvimos un debate

cuando se planteó al Gobierno de la Ciudad que iba a poner 8 mil cámaras en toda la ciudad y hubo opiniones.

Yo les pido que revisen el Diario de los Debates de quiénes y de qué partido subieron a decir que esos eran superficialidades y hoy efectivamente se está apelando a que se requiere tener un video como prueba efectivamente de lo que está haciendo.

Finalmente el asunto de Internet, valga a decir que no es atribución del Gobierno de la Ciudad, se supone que la Secretaría de Seguridad Pública Federal sí tiene un área de informática, de policía informática que es la está viendo, pero creo que está viendo otros delitos.

Creo también aquí que se invierte la argumentación y habría quien quisiera, según lo escuché a quien me antecedió en el uso de la palabra que estarían pensando en que sería mejor como en China, donde efectivamente se prohíben ciertas páginas de Internet, se intervienen los blocs y se bajan por órdenes del gobierno chino. Creo que no estas en momentos de pedir que el gobierno mexicano y mucho menos el gobierno de la Ciudad intervenga en los blocs.

Es ahí donde creo que la familia juega un papel fundamental y es ahí donde yo creo que la familia no puede ser un estandarte solamente de la religión, sino que efectivamente ése es el papel que la familia debería de hacer a favor de sus hijos y de sus jóvenes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Antonio Lima Barrios.

Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Paz Quiñones para hablar en pro de la propuesta presentada por la diputada Soto Maldonado. Hasta 10 minutos, diputada Paz Quiñones.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Agradeciendo la propuesta del diputado Lima y aceptamos la propuesta que se instituya una campaña a través de los módulos, de los 66 diputados, para que se incluya en este exhorto.

Nada más aclarar que al hablar de órganos de gobierno se incluye a esta Soberanía y al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El monitoreo en Internet no es para intervenir las páginas, sólo para monitorear y abatir las carreras y evitar tantas muertes como se dieron en estos días y que, como sabemos han seguido habiendo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Paz Quiñones. En consecuencia, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las adecuaciones y propuestas que ha hecho el diputado Lima Barrios. Adelante, Secretaria diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Sánchez Armas. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Martínez Della Rocca?

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Para que se rectifique el quórum.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo a la petición del diputado Martínez Della Rocca, vamos a dejar la constancia en la versión estenográfica a su petición.

Para ello, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia de las diputadas y diputados para verificar si hay quórum. Por favor, diputada Sánchez Armas.

LA C. SECRETARIA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 6 diputadas y diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias diputada Sánchez Armas. En consecuencia toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos y resoluciones de esta Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la sesión y se cita a las diputadas y diputados para la próxima que tendrá verificativo el día 11 de febrero de 2009, a las 11:00 horas.

A las 14:45 horas.